



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 106

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 102

celebrada el miércoles, 8 de octubre de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	5352
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política de transferencias del Gobierno en materia de educación. (Núm. expte. 172/000054).....	5376
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la situación del sector lácteo como consecuencia del fracaso en la obtención de una cuota adicional de un millón de toneladas por parte de la Unión Europea y del plan de reordenación del sector que tiene previsto poner en marcha el Gobierno. (Núm. expte. 172/000055)	5383

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Preguntas	5352
	Página
Del Diputado don Juan Manuel Eguigaray Ucelay, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Mantiene el Presidente del Gobierno, como hasta ahora, su personal confianza en el Director General de RTVE, el señor López-Amor? (Número de expediente 180/000808)	5352
	Página
Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Han quedado plenamente satisfechas las aspiraciones españolas en el reciente acuerdo hispano-portugués sobre la reforma de la estructura militar de la Alianza Atlántica? (Número de expediente 180/000819)	5353
	Página
Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante los fenómenos de concentración de medios de comunicación a los que asistimos en nuestro país, que pudieran redundar en perjuicio de la libertad de comunicación pública? (Número de expediente 180/000803)	5354
	Página
Del Diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Considera usted que el fútbol ha dejado de ser de interés general? (Número de expediente 180/000809)	5355

	Página
De la Diputada doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Qué Secretario de Estado encargó el informe sobre Sogecable que dio lugar a la querrela judicial contra dicha empresa? (Número de expediente 180/000810)	5356
	Página
Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, ue formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuándo piensa el Gobierno ordenar la publicación oficial del censo actual de la población real del Estado Español? (Número de expediente 180/000776)	5357
	Página
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno se niega a negociar las condiciones retributivas de los empleados públicos para el ejercicio presupuestario de 1998? (Número de expediente 180/000813) ...	5359
	Página
Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede el Ministerio de Defensa explicar la finalidad que tiene la nueva Ley de Dotaciones Presupuestarias que se está elaborando en estos momentos? (Número de expediente 180/000826)	5360
	Página
Del Diputado don Antonio Serrano Vinué, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los planes del Ministerio de Defensa para la utilización de la Base Aérea Militar de Zaragoza? (Número de expediente 180/000828)	5361
	Página
Del Diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mix-	

<p>to, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué iniciativas piensa adoptar el Gobierno central para paliar los daños, ayudar e indemnizar a los afectados por las lluvias torrenciales del pasado 30 de septiembre, que afectaron a diversos municipios y comarcas de Alicante y Valencia? (Número de expediente 180/000805).....</p>	<p>5361 Página</p>	<p>rio Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar el Ministerio de Justicia para resolver las deficiencias de infraestructuras judiciales que existen históricamente en Madrid capital y su Comunidad? (Número de expediente 180/000827).....</p>	<p>5366 Página</p>
<p>Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha tenido conocimiento el Gobierno a través de la embajada española en Lima de la denuncia de escuchas ilegales por la filial de Telefónica en Perú? (Número de expediente 180/000812).....</p>	<p>5362 Página</p>	<p>De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las políticas que tiene previsto el Gobierno en materia de familia? (Número de expediente 180/000825).....</p>	<p>5367 Página</p>
<p>Del Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información ha tenido el Gobierno de las negociaciones llevadas a cabo para la autodeterminación del Sáhara Occidental, bajo la mediación del representante de Naciones Unidas, el señor Baker? (Número de expediente 180/000817).....</p>	<p>5363 Página</p>	<p>De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la razón por la que no se ha firmado el Convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Xunta de Galicia que permita la transferencia al Ayuntamiento de A Coruña, de los 800 millones de pesetas incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 y destinados a la solución del problema del vertedero de Bens? (Número de expediente 180/000816).....</p>	<p>5368 Página</p>
<p>Del Diputado don Guillermo Martínez Casañ, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué consecuencias cabe esperar se deriven para la posición española en el seno de la Unión del Tratado de Amsterdam recientemente suscrito por nuestro Ministro de Asuntos Exteriores? (Número de expediente 180/000818).....</p>	<p>5364 Página</p>	<p>De la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Se compromete el Gobierno a hacer efectivo el Plan de Financiación que reclaman los firmantes de la Declaración Conjunta sobre la Educación? (Número de expediente 180/000814).....</p>	<p>5369 Página</p>
<p>Del Diputado don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué número de Órganos Judiciales unipersonales y colegiados tiene pensado crear el Ministerio de Justicia antes de que termine el año 1997, en aplicación de la Ley de Demarcación y Planta Judicial? (Número de expediente 180/000821) ..</p>	<p>5365 Página</p>	<p>De la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la respuesta del Gobierno a la preocupación unánime de los Rectores de las Universidades españolas por la incertidumbre que genera la falta de definición de la Ministra de Educación y Cultura sobre los problemas universitarios? (Número de expediente 180/000815).....</p>	<p>5371 Página</p>
<p>Del Diputado don Alejandro Muñoz-Alonso y Ledo, del Grupo Parlama-</p>		<p>Del Diputado don Ricard Burballa i Campabadal, del Grupo Parlamentario</p>	

Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es la situación actual de reconocimiento de Organizaciones Interprofesionales Agrarias? (Número de expediente 180/000807) **5372**

Página

Del Diputado don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido los motivos para que el Gobierno español tomara la decisión de establecer una zona de protección pesquera en el litoral mediterráneo? (Número de expediente 180/000822) **5373**

Página

Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno acerca de la participación, desarrollo y resultados de la III Conferencia de Ministros de Pesca, celebrada en A Toxa (Pontevedra) entre el 17 y 19 de septiembre? (Número de expediente 180/000823) **5374**

Página

Del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para fomentar el uso de la agricultura ecológica? (Número de expediente 180/000824) **5375**

Página

Interpelaciones urgentes. **5376**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política de transferencias del Gobierno en materia de educación **5376**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, presenta la interpelación la señora Aramburu del Río, que compara el regreso a los escaños con la vuelta a clase de los estudiantes, sobre todo cuando hay deberes sin cumplir. Considera que su obligación como diputada es interpelar a la señora ministra sobre su política educativa en materia de transferencias porque preocupa a la comunidad educativa. A continuación se

refiere al documento conocido como declaración conjunta en favor de la educación y pregunta a la señora ministra si suscribe íntegramente el texto. Asegura que la comunidad educativa aún desconoce cómo se van a hacer las transferencias y exige la dotación urgente de un fondo de compensación interterritorial que sirva de elemento corrector entre las comunidades autónomas con diferentes recursos. Opina que los actuales criterios de restricción del déficit público resultan a todas luces incompatibles con una adecuada y necesaria normalización del sistema educativo y que los criterios de convergencia están determinando una pérdida de calidad de la educación pública a todos los niveles. Añade que distintos organismos internacionales de los que España forma parte han llevado a cabo informes poniendo de manifiesto la poca atención prestada y el evidente peligro que suponía no adoptar medidas de discriminación positiva para los desequilibrios de ámbito territorial.

A continuación formula una serie de preguntas sobre los efectos de la asunción de competencias educativas en las distintas comunidades autónomas, sobre la procedencia de los 230.000 millones que quieren destinar a transferencias, cantidad que a su grupo le parece insuficiente y de reparto sesgado, y sobre las iniciativas que piensa tomar el Gobierno para no dilapidar una educación pública de calidad. Considera que no basta con subir la cantidad asignada para la educación sino que hay que repartirla bien. Espera que la respuesta de la señora ministra no sea, como siempre, de manual, sino transparente.

*En nombre del Gobierno contesta la señora **Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma)**. Expone, en primer lugar, que el Gobierno ha manifestado reiteradamente la voluntad de culminar el proceso autonómico en materia educativa durante la presente legislatura, en aplicación de los acuerdos autonómicos que ya se produjeron el pasado 28 de febrero del año 1992, y da cuenta de los pasos dados, siendo las comunidades autónomas las que han de decidir la fecha de efectividad del traspaso, a partir de la cual quieren ejercer sus competencias educativas, tomando como referencia el 1 de enero de 1998, aunque el Gobierno ha reiterado su compromiso de prestar la colaboración necesaria en la gestión durante el tiempo que sea preciso para garantizar el funcionamiento normal de los servicios educativos. Respecto de las desigualdades regionales que tanto preocupan a la señora interpelante, contesta que el ministerio realiza la previsión anual y plurianual, atendiendo estrictamente a criterios de necesidades prioritarias, y no sólo a nivel interregional sino también, y especial-*

mente, a nivel intrarregional. Es decir, que la previsión de recursos programados por el ministerio tiene presentes las necesidades específicas de aquellos sectores sociales que requieren una atención especial. Pone de manifiesto, por otra parte, que hay comunidades autónomas, como la de Andalucía, que destinan cada vez menos recursos a la educación y su incapacidad de gestión les lleva a buscar culpables fuera del ámbito de su responsabilidad.

El ministerio de Educación y Cultura es consciente de que se está en pleno proceso de implantación de la reforma y ha realizado el estudio de los mayores recursos que tendrán que destinarse a partir de 1998 hasta la finalización de la implantación de la reforma, dentro del ámbito del territorio de gestión del MEC. El Gobierno ha fijado 230.000 millones para atender las necesidades de aplicación de la reforma y mejorar, no sólo mantener, la calidad del sistema educativo. Añade que con estos recursos se va a paliar en lo posible el incumplimiento del gobierno socialista de aplicar su reforma en los plazos previstos y de destinar a ello el dinero necesario. Asegura que el compromiso de financiación del actual Gobierno está plenamente avalado por la previsión del crecimiento de los presupuestos de educación para el próximo ejercicio de 1998, sin perjuicio del previsible incremento de los recursos disponibles por parte de las comunidades autónomas, por las vías previstas a través del sistema aprobado por el acuerdo 1/1996, de 23 de septiembre, del Consejo de Política Fiscal y Financiera y, en su caso, de la aplicación de los mecanismos establecidos en el artículo 15 de la Lofca, mediante la determinación de los instrumentos de solidaridad que garantizan la evolución y la distribución de los recursos del modelo entre las distintas comunidades autónomas. Es decir, que el sistema de financiación autonómica garantiza el crecimiento suficiente de la financiación de los servicios educativos, los traspasados y los que gestiona el ministerio, así como las compensaciones territoriales y el principio de solidaridad entre todas las comunidades. Termina su intervención manifestando que el proceso de traspasos en materia educativa se está llevando a cabo desde unos planteamientos de plena corresponsabilidad de los poderes públicos, estatales y autonómicos, cuyo objetivo final es garantizar la calidad del sistema educativo español en los términos de equidad y de libertad de elegir para todos.

Replica la señora **Aramburu del Río**, duplicando la señora **Ministra de Educación y Cultura**

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Díez de Baldeón García**, del Grupo Socialista del Congreso, y el señor **Guerra Zunzunegui**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la situación del sector lácteo como consecuencia del fracaso en la obtención de una cuota adicional de un millón de toneladas por parte de la Unión Europea y del plan de reordenación del sector que tiene previsto poner en marcha el Gobierno..... 5383

En nombre del Grupo Socialista del Congreso presenta la interpelación el señor **Blanco López**. Manifiesta que la interpelación que presenta es consecuencia de la preocupación del Grupo Socialista del Congreso, sin duda alguna compartida por miles de ganaderos, por el sector lácteo, preocupación que está seguro que comparte también la señora ministra, puesto que ha llevado a cabo negociaciones en el seno de la Unión Europea. Sin embargo, considera que la señora ministra ha fracasado en las negociaciones de Holanda, porque no consiguió la cuota adicional de un millón de toneladas, objetivo planteado en el Parlamento en reiteradas ocasiones como prioritario en relación con el sector lácteo.

Se muestra preocupado por el llamado plan de reordenación y por la ocultación de datos de la pasada campaña, siendo España, junto con Italia, los únicos países que no aportaron los datos de la campaña pasada en tiempo y forma. Asimismo considera un error el justificar el incremento de la cuota para nuestro país solamente en que haya un desfase entre la producción y el consumo interno, puesto que la defensa debería centrarse en criterios socioeconómicos, como es que hay algunas comunidades autónomas que no tienen alternativas económicas si no existe una posibilidad de aumentar la producción. Asegura que el sector necesita una respuesta inmediata, sin esperar a la OCM, porque los ganaderos no pueden estar todos los años bajo la amenaza de la supertasa. Espera que el Gobierno asuma este compromiso prioritario en las negociaciones con la Unión Europea, igual que lo asumió con algún otro sector. No están de acuerdo en que al mismo tiempo que se plantea la necesidad de aumentar en un millón de toneladas la capacidad de producir, se haga un plan de reajuste o de reordenación, que lo único que pretende es equilibrar la producción de nuestro país con la cuota que tiene asignada, que es tanto como decir a miles de ganaderos que se les va a expulsar del sector porque sus explotaciones no son viables. Opina que si lo que pretende el Gobierno es concentrar la producción láctea en grandes explotaciones en detrimento de las peque-

ñas y medianas, debe decirlo ahora y explicar también qué alternativas da a las personas que viven precisamente de esas explotaciones.

Contesta en nombre del Gobierno la señora **Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi)**. Manifiesta que esta interpelación no es consecuencia de la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista, sino más bien de una campaña electoral. Le gustaría que fuese cierto el que el interpelante está dispuesto a respaldar al Gobierno español en la petición de un millón más de toneladas, pero después de las acusaciones que ha formulado desde la tribuna, con una total falta de responsabilidad, no le puede creer. Rechaza totalmente la afirmación de que el gobierno cocine los datos y acusa precisamente a los ministros socialistas de intentar engañar a la Unión Europea diciendo que en España no había cuotas, lo que le costó al país una multa de 200.000 millones de pesetas. Explica que si no se da una cifra exacta de lo que ha sido la producción láctea al final de este año es porque no se sabe, ya que los primeros compradores todavía no han aportado todos los datos. En cuanto al fracaso en la reunión de Holanda contesta que en un consejo informal sólo se exponen posturas, por lo que no se puede hablar todavía de fracaso. Por otra parte asegura que los que han pedido de verdad, sistemáticamente, el millón de toneladas más ha sido el Partido Popular, porque los socialistas sólo lo piden desde hace un año y medio, puesto que cuando estaban en el gobierno sacrificaron el sector lácteo en las negociaciones de ingreso en el Mercado Común. Afirma que el Gobierno tiene como tema prioritario el sector lácteo porque desea un sector con futuro y por ello está respaldando el mantenimiento de la cuota.

A continuación expone las medidas de apoyo al sector que están llevando a cabo, en colaboración con las comunidades autónomas, para que a primeros de enero el sector lácteo esté en condiciones de cumplir los requisitos de sanidad e higiene exigidos. Termina su intervención manifestando que, considerando únicamente razones económicas y sociales, que son las que interesan al sector, van a seguir impulsando desde la Administración las medidas necesarias para garantizar su futuro, y lo van a hacer sin despilfarros, sin reconversiones salvajes como la que se llevó a cabo desde 1986 hasta 1996, sin saltarse a la torera el Estado de Derecho y cumpliendo las normas comunitarias y los decretos españoles.

Replica el señor **Blanco López**, duplicando la señora **Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, y **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Se suspende la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, COMO HASTA AHORA, SU PERSONAL CONFIANZA EN EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE, EL SEÑOR LÓPEZ-AMOR? (Número de expediente 180/000808)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: preguntas orales al Gobierno en Pleno.

Pregunta número 15, que formula al presidente del Gobierno don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, portavoz del Grupo Socialista.

Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿mantiene, como hasta ahora, su personal confianza en el director general de Radiotelevisión Española, el señor López-Amor?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor diputado, el Gobierno y su presidente mantienen su confianza en todos los cargos que nombra, como es natural, hasta que esos cargos se mantengan en el ejercicio de su responsabilidad. Por tanto, claro que mantiene la confianza en el señor López-Amor como director general de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Ruego a los servicios de megafonía realicen un nuevo esfuerzo hasta que dispongamos del nuevo sistema, porque en algunas ocasiones es inaudible la intervención de ambos oradores.

Cuando quiera, señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que hay que tener una cierta capacidad para seguir manteniendo la confianza en el señor López-Amor. La verdad es que usted ha debido empeñar mucho en el señor López-Amor. Incumplió su primera promesa de no nombrar al frente de Radiotelevisión Española a un militante de su partido y, naturalmente, lo hizo a continuación sin que le temblara el pulso. Después, su hombre de confianza ha conocido absolutos días de gloria en estas últimas semanas, algunos tremebundos: no sólo ha protagonizado él mismo la orientación —supongo que siguiendo sus criterios— de un homenaje sectario, de rara estética en la lucha contra el terrorismo como ha sido el homenaje a Miguel Ángel Blanco, sino que, al mismo tiempo, ha protagonizado también la presentación de los presupuestos más inefables de la historia de Radiotelevisión Española que apuntan por el enterramiento de la Radiotelevisión pública. A la vez, el señor López-Amor se digna prohibir de forma inexplicable un anuncio sobre el Júcar que unos días después vuelve a autorizar y, haciendo de *coéquipier* con el vicepresidente del Gobierno, señor Álvarez-Cascos, protagoniza también ese inefable espectáculo de lo que significa la televisión digital, el interés general, a propósito del partido Oporto-Real Madrid. Todo un dechado de actuaciones a cual más estrambótica que en todo caso, señor presidente del Gobierno, a mí no me parece que dice nada malo del señor López-Amor sino, sobre todo, de quien le ha nombrado. Usted nombró a alguien incluso condenado en sentencia firme por haber incumplido sus obligaciones en materia fiscal, por haber incumplido obligaciones serias en materia de confidencialidad de datos tributarios. Debe ser un hombre de confianza, está para hacer tareas sucias y el problema está, señor presidente del Gobierno, en que el señor López-Amor es el dechado de lo que significa la manipulación informativa, el enterramiento de la Televisión pública y su personal interés en conseguir que el poder mediático esté absolutamente en sus manos. **(Rumores.)**

Mantenga, señor presidente del Gobierno, la confianza en el señor López-Amor y naturalmente tendré que seguir pensando en que no es el señor López-Amor, que me importa poco, sino usted mismo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Mire, señor diputado, después de catorce años de manipular y de abusar de la Radiotelevisión pública es muy difícil que ustedes nos puedan dar lecciones en ese terreno a los demás. **(Aplausos.)**

Lamento darle la mala noticia —probablemente para usted será una mala noticia, para nosotros es buena desde el punto de vista de la Radiotelevisión pública—

porque, según todos los datos, en todo el año 1997 Radiotelevisión Española ha ganado muchas cotas en audiencia, en número de espectadores y en credibilidad. Quiero decirle que hay muchos datos al respecto, pero estoy seguro de que no le interesan a S. S.

En toda gestión, señor diputado, hay aciertos y errores. A mí me preocuparía mucho, sin duda, que un director general de Radiotelevisión dijese lo que dijo uno —por cierto, nombrado por ustedes— en el sentido de que mientras él fuese director general la oposición nunca ganaría las elecciones. Eso sí que me preocuparía, porque eso es un ejemplo profundamente antidemocrático. Pero en toda gestión hay aciertos y errores y hay problemas, y Radiotelevisión Española tiene un problema económico importante, entre otras cosas porque el actual director general y la anterior directora general recibieron una herencia de más de 500.000 millones de pesetas de deuda en Radiotelevisión Española. **(Varios señores diputados: ¡Falso!)** En todo caso, ustedes pueden seguir por ese camino, por el camino de la censura o por el camino de la libertad; pueden seguir por el camino del disparate. Se convierten ustedes en nuestros mejores aliados, para la tranquilidad del Gobierno.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HAN QUEDADO PLENAMENTE SATISFECHAS LAS ASPIRACIONES ESPAÑOLAS EN EL RECIENTE ACUERDO HISPANO-PORTUGUÉS SOBRE LA REFORMA DE LA ESTRUCTURA MILITAR DE LA ALIANZA ATLÁNTICA? (Número de expediente 180/000819)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, que formula al Gobierno el diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Popular.

El señor Fernández de Mesa tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Gobierno, el 13 de noviembre pasado, 293 de los 320 diputados presentes en el hemiciclo votamos a favor de la propuesta de resolución de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Catalán de Convergència i Unió y Vasco (PNV), consecuencia de la comunicación del Gobierno al Congreso de los Diputados sobre la participación de España en la Alianza Atlántica renovada. En su intervención decía el señor presidente del Gobierno, entre

otras cuestiones, que, como consecuencia de lo que había expuesto, las islas Canarias habrían de quedar en el área de responsabilidad del Mando aliado ubicado en España.

Del reciente acuerdo referido a esta cuestión entre Portugal y España, hemos podido leer contradictorias informaciones al respecto. Por ello, y para clarificar en lo que se pueda el asunto, en sede parlamentaria pregunto al señor presidente del Gobierno: ¿han quedado plenamente satisfechas las aspiraciones españolas en el reciente acuerdo hispano-portugués sobre la reforma de la estructura militar de la Alianza Atlántica?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señor diputado, el Gobierno, conforme a la resolución de esta Cámara, ha dado y continúa dando los pasos necesarios para que se produzca la plena integración de España en la nueva estructura de Mando de la Alianza Atlántica. Al respecto teníamos algunas divergencias con Portugal en cuanto a lo que era la nueva acomodación española que, afortunadamente, han sido resueltas.

Resumiré muy rápidamente cuál es el contenido de esa solución. En primer lugar, hay una cuestión muy importante y es que el límite de los Mandos estratégicos varía, de tal manera que el límite establecido antes en torno a Barbate, en la provincia de Cádiz, en el territorio peninsular, se ha trasladado hacia Ayamonte, por lo tanto en el meridiano de Ayamonte se sitúa el límite entre los Mandos.

En segundo lugar, como habíamos dicho, el archipiélago canario queda bajo Mando español plenamente, no sólo en lo que significa la delimitación de las islas Canarias con sus aguas territoriales. Es: islas Canarias, sus aguas territoriales más 50 millas, lo cual supone una defensa integral de las islas Canarias, dependientes —insisto— del Mando subregional español y además dependientes, que era otra aspiración española, del Mando estratégico europeo.

Por otra parte, al Mando subregional español se le reconoce en las áreas que necesitan coordinación entre el Mando estratégico europeo y el atlántico una relación directa con el Mando estratégico atlántico, por lo que realmente la presencia atlántica española queda fortalecida al tener esa relación directa con el Mando atlántico.

En consecuencia, se han resuelto positivamente, por acuerdo entre los dos países, las divergencias y, conforme a la resolución de esta Cámara, el Gobierno sigue dando los pasos necesarios para que sea posible que en diciembre, cuando se celebre la cumbre ministerial, se produzca la plena integración de España en la estructura de Mandos.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LOS FENÓMENOS DE CONCENTRACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LOS QUE ASISTIMOS EN NUESTRO PAÍS, QUE PUDIERAN REDUNDAR EN PERJUICIO DE LA LIBERTAD DE COMUNICACIÓN PÚBLICA? (Número de expediente 180/000803)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, que formula al Gobierno el diputado don Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor presidente.

Señor Cascos, porque supongo que será usted quien me va a contestar: ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno de cara a evitar la concentración de medios que se está produciendo, que, sin duda, puede afectar a la pluralidad y transparencia de la comunicación en este país?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor diputado.

Dentro de lo que es el compromiso programático que figura en nuestro programa electoral para garantizar en el terreno audiovisual el máximo pluralismo posible que permitan la tecnología y el mercado, con carácter general y con la finalidad que usted formula la pregunta, en este momento el Gobierno no tiene previsto en el futuro inmediato ninguna disposición o iniciativa de ese tenor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Cascos, la guerra digital ha terminado o debiera haber terminado, después del archivo del expediente iniciado por el Colegio de Comisarios de Bruselas, hoy mismo. Hay que decir al paso que Izquierda Unida ha estado en esa reconciliación final con el Colegio de Comisarios. Al final, Izquierda Unida ha hecho la pinza con Bruselas. En todo caso, empieza a nuestro juicio la batalla de la concentración de medios con posiciones de dominio

que poco a poco se van dibujando, si bien todavía a lápiz, de cara a una democracia intervenida en una especie de bipartidismo mediático que estamos empezando a detectar.

A nuestro juicio, en los últimos tiempos, PP y PSOE, de manera coyuntural y muchas veces con la boca chica, han hecho declaraciones contra los monopolios, contra la concentración de los medios de comunicación. Sin embargo, tenemos la impresión de que se están cavando trincheras de concentración de medios en lo que se puede denominar una especie de duopolio, un duopolio que se palpa en esta Casa cada vez con mayor intensidad, en los pasillos, en las Comisiones y en el Pleno. Muchas veces da la impresión que grupos de diputados de los partidos fundamentales van a llegar a esta Cámara con camisetas de Prisa o de Telefónica.

Desde nuestro punto de vista, hay que salirse en este momento de esa dialéctica. Por eso, Izquierda Unida acaba de presentar en el Congreso una proposición frente a la concentración, a los cárteles, a la patología de la acumulación de medios de comunicación, que sin duda afecta a la democracia en este país. Por eso le preguntamos qué va a hacer el Gobierno, un Gobierno bajo sospecha de acumulación, qué piensa hacer el Gobierno de cara a algo que es fundamental para garantizar el pluralismo y la democracia. Piense el señor vicepresidente del Gobierno que puede pasar a la historia con el sobrenombre de señor Álvarez Kane si no toma medidas adecuadas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, hay una responsabilidad general en relación con las posiciones dominantes, al amparo de la legislación vigente, que consiste en evitar que las posiciones dominantes se conviertan en posiciones de abuso o dominantes, que es lo que sanciona nuestro ordenamiento jurídico. Esa es una responsabilidad de todos y, por tanto, del Gobierno, y, como tal, el Gobierno es consciente de ello. Pero quiero recordarle no lo que va a hacer sino lo que ha hecho.

En primer lugar, este Gobierno ha roto el monopolio de la telefonía básica mediante la concesión de títulos habilitantes a Retevisión y a las operadoras de cable. En segundo lugar, ha modificado la ley del cable para dar facilidades a los operadores que se incorporan y que puedan competir con Telefónica en igualdad de condiciones; ha impulsado la Ley de televisión digital para garantizar el uso de sistemas abiertos que impida la constitución de situaciones de abuso o de posición dominante en mercados cautivos; ha impulsado la lla-

mada Ley de retransmisiones deportivas, que impide que se produzca la concentración de exclusivas sobre un mercado considerado por el Tribunal de Defensa de la Competencia mercado relevante; ha impulsado un nuevo plan de frecuencias moduladas que va a permitir a las comunidades autónomas distribuir, duplicando prácticamente la oferta actual, un número de frecuencias con destino a los radiodifusores privados, y además ha creado un órgano independiente que es la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Creo que esto demuestra bien a las claras que el compromiso programático del Gobierno de garantizar al máximo el pluralismo posible que permitan la tecnología y el mercado hoy, gracias a la iniciativa de este Gobierno, es una realidad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente primero del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA USTED QUE EL FÚTBOL HA DEJADO DE SER DE INTERÉS GENERAL? (Número de expediente 180/000809)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que formula al Gobierno el diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista.

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señor vicepresidente, ¿considera usted que el fútbol ha dejado de ser de interés general?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, señor diputado, ni con las resoluciones del Parlamento Europeo ni con la directiva europea ni con la Ley española de retransmisiones deportivas el fútbol ha sido nunca de interés general. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señor presidente, señoría, ya veo que usted se retracta rápidamente de su teoría, porque es verdad que es la de vida más efi-

mera en esta Cámara. Usted esbozó aquí, en sucesivas ocasiones, la teoría del fútbol y del interés general. La de vida más efímera: ha bastado un partido, el Real Madrid-Oporto, para que los españoles sepan cuál era realmente el interés general. Como decía un compañero mío de partido: interés, general. Usted, si me lo permite, en términos futbolísticos, señor Cascos, no ha pasado la primera eliminatoria de la Copa de Europa. Pero vamos al fondo de la cuestión.

El Real Madrid-Oporto fue regalado por la televisión pública española a una plataforma digital, fíjese bien, justamente a la del Gobierno. Y ese no es el problema, si una u otra; el problema es que era un partido que tenía que haberse dado en abierto, porque así lo querían la inmensa mayoría de los españoles. Es verdad que, al final, ustedes tuvieron que rectificar, como en la Ley de televisión digital, donde, por cierto, Bruselas les ha puesto en libertad condicional porque no se fía de ustedes. **(Rumores.)**

Vamos al fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión es que esta ley forma parte de una operación política, económica, incluso judicial, con la que ustedes tratan de perseguir a los medios de comunicación que no les son afines. Y vuelvo al símil futbolístico, señor Cascos. Usted ha salido al campo —seguramente en nombre del señor Aznar— con una camiseta, la del 9, para jugar como delantero centro, pero, señor Cascos, usted está jugando con el 7, por la derecha, pegadito a la banda, y eso es lo que hoy saben todos los españoles. **(Risas.)** Está usted jugando un partido donde pretenden comprar al árbitro, y para eso cuentan con el dinero de Telefónica. Está usted jugando un partido donde, incluso, quieren saltarse el reglamento, y la Ley de televisión digital es un buen ejemplo. Usted y todo su Gobierno están jugando un partido contra la libertad de expresión, con el 7 —el 9 ya no existe—, por la derecha, una derecha que no acepta la crítica, y ése es el fondo del problema y el verdadero objetivo de la Ley del fútbol: perseguir y asfixiar la libertad de expresión. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, de momento sólo están declarados de interés general un encuentro de cada jornada de liga y de copa, gracias a un artículo de la Ley del fútbol que ha votado usted también en esta Cámara. Usted ha votado el artículo 5 de la Ley del fútbol, ¿está de acuerdo? **(El señor Pérez Rubalcaba: Sí.)** Muy bien, pues además de cumplir el artículo 5, señor Rubalcaba, el Gobierno va a cumplir y a hacer cumplir el artículo 6, que consis-

te en que, para poder efectuar retransmisiones por el sistema de pago, todos los operadores —todos, no Televisión Española; todos— negociarán con los titulares de los derechos respetando los principios de publicidad y libre concurrencia. Esa es la posición del Gobierno, señor Rubalcaba, y usted ha recurrido esto ante el Tribunal Constitucional porque no le gustan los principios de publicidad y libre concurrencia. **(Rumores.)** Usted, señor Rubalcaba, defiende el favor que, con nocturnidad, usted y su Gobierno le hicieron a Prisa a través del acuerdo con Telefónica cuando ésta era pública **(Aplausos.—Rumores.)**, eso es lo que usted defiende. Pero defiende algo más, señor Rubalcaba, con sus recursos, defiende que no haya ley para garantizar justamente la publicidad y la igualdad de oportunidades, porque para usted, señor Rubalcaba, y para su grupo el interés general se resume en una cosa: la ley del embudo a favor de Prisa, y este Gobierno va a hacer cumplir la ley a Sogecable, a Canal Satélite, a Vía Digital, a Tele 5, a Antena 3 y a Televisión Española. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ SECRETARIO DE ESTADO ENCARGÓ EL INFORME SOBRE SOGECABLE QUE DIO LUGAR A LA QUERRELLA JUDICIAL CONTRA DICHA EMPRESA? (Número de expediente 180/000810)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula al Gobierno la diputada doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz, del Grupo Socialista.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, el decano del Colegio de Economistas ha hecho unas declaraciones, primero a los medios de comunicación y luego ante los tribunales, sobre un hecho muy grave: el Gobierno del señor Aznar, a través de un secretario de Estado, ha encargado un informe que ha servido de base a la querrela criminal interpuesta contra un grupo de comunicación que no sigue las directrices del Gobierno.

Hasta ahora, en el Pleno de esta Cámara, el Congreso de los Diputados, la señora ministra de Justicia no sabe o no contesta. Al parecer, usted esta mañana ha desmentido este hecho ante el Senado, pero, señor vicepresidente, es un hecho muy grave y para el Grupo Socia-

lista, así como para todos los ciudadanos, es importante determinar quién está detrás de un informe que ha servido de base a una querrela criminal, es decir, que ha servido no ya para perseguir política o económicamente a un grupo de comunicación, sino para criminalizar, esto es, para descargar todo el peso del proceso penal sobre alguien que no comparte sus tesis, incluso intentando en ocasiones hasta llevar a la cárcel, con la inestimable ayuda del señor Ruiz-Mateos y del señor Fungairiño, al presidente del grupo y a uno de sus consejeros delegados. Por eso, el Grupo Socialista le vuelve a preguntar: señor vicepresidente, ¿quién encargó el informe que ha servido de base a la querrela que se ha presentado contra Sogecable? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ningún secretario de Estado del Gobierno de José María Aznar ha encargado ningún informe en relación con el asunto por el que se interesa S. S., cosa que S. S. ya conoce porque así se manifestó en nombre del Gobierno en la Comisión Constitucional el lunes 26 de mayo, a preguntas de un diputado de su grupo; que se ratificó por la ministra de Justicia el día 17 de septiembre en este Pleno; que he contestado esta mañana a preguntas de un senador de su grupo, y que le vuelvo a reiterar por cuarta vez, y por cuantas veces SS. SS. deseen formular la pregunta, negando una vez más cualquier responsabilidad del Gobierno en el encargo de cualquier informe.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, en estos momentos existen ya dos querrelas criminales y una denuncia del Fiscal General del Estado y se está investigando en el Tribunal Supremo un delito de prevaricación continuada que tiene su base en este informe, que es el que ha determinado esas actuaciones. Estos hechos son gravísimos y antes o después esta Cámara, y desde luego todos los ciudadanos españoles, vamos a saber con nombres y apellidos quién, cómo, cuándo y dónde se encargó ese informe que ha servido para criminalizar a quienes no opinan como usted. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, celebro que usted cambie la actitud y la decisión que ha mantenido su grupo parlamentario durante años en relación con la superposición de las investigaciones de esta Cámara sobre asuntos que están en estos momentos sometidos a investigación judicial. **(Rumores.)** Lo celebro y espero que en la reforma del Reglamento esta doctrina se plasme con toda precisión en las posiciones de su grupo.

En segundo lugar, nosotros no vamos a inmiscuirnos ni como Gobierno ni como grupo parlamentario en ninguna investigación que se esté desarrollando en sede judicial. **(Rumores.)** No, no nos vamos a inmiscuir, entre otras cosas porque son multitud los testimonios que existen en estos momentos en sede judicial de los que podrían derivarse imputaciones a altos cargos o a ex altos cargos del Estado. A mí lo que me asombra es que a usted le preocupe un solo asunto entre las decenas de asuntos que en estos momentos se mueven en los tribunales de justicia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO ORDENAR LA PUBLICACIÓN OFICIAL DEL CENSO ACTUAL DE LA POBLACIÓN REAL DEL ESTADO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000776)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, que formula al Gobierno el diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo de Coalición Canaria.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor presidente.

Esta pregunta va dirigida al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda: ¿cuándo piensa el Gobierno ordenar la publicación oficial del censo real de la población del Estado español?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno ha de aprobar primero el censo y después, como es natural, ordenar su publicación. De acuerdo con la disposición transitoria única de la Ley 4/1996, de 10 de enero, que modifica la reguladora de las bases de régimen local en relación con el padrón municipal, los ayuntamientos han llevado a cabo una última renovación del padrón de habitantes siguiendo las directrices e instrucciones establecidas por el INE y la Dirección General de Cooperación Territorial. Al día de hoy hay un número de municipios, entre los cuales hay algunos de gran tamaño, que no han remitido cifras o no han subsanado errores que fueron detectados por el Instituto Nacional de Estadística. En ese sentido el Gobierno ha transmitido, a través del Instituto Nacional de Estadística, una máxima urgencia para que remitan los datos o subsanen los errores. Si en un plazo muy próximo esto no fuera así, lo que haría el Gobierno sería aprobar provisionalmente el censo, siguiendo el precedente del año 1986, y dar un plazo adicional de tres meses a los municipios que no hayan subsanado errores o no hayan aportado datos para que en dicho plazo procedan a hacerlo de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística. En el caso de que no hubiera acuerdo, se someterá a un informe vinculante del Consejo de Empadronamiento para finalizar el proceso.

Por lo tanto, yo espero que en el plazo de tres meses estemos moviéndonos a principios del año que viene con un censo definitivamente aprobado y mucho antes con un censo provisionalmente aprobado, si fuera necesario seguir ese camino.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor presidente.

Gracias por su información prolija, señor vicepresidente segundo del Gobierno. No le oculto que para Coalición Canaria este es un tema muy importante. Lo puede ser incluso para cualquier comunidad autónoma que desde el último censo oficial haya aumentado su población. Sabe el señor ministro, en su vertiente como responsable de Economía y Hacienda y redactor de los presupuestos, que se basan en las cifras de población decisiones presupuestarias tan importantes como la relativa al Fondo de Compensación Interterritorial o a la financiación de la sanidad. En la Comunidad Autónoma canaria, según la información recibida, se ha producido un sensible aumento de su población, casi incluso por encima de los 150.000 habitantes con respecto al último censo oficial. Son cifras que, de estar ya aprobadas y reflejadas oficialmente, hubieran permitido la confección de presupuestos, bien, como he dicho, para el Fondo de Compensación Interterritorial, bien para la sanidad porque, como usted sabe, tenemos

abierto un contencioso respecto a qué se atiende por población en Canarias con relación a los presupuestos de sanidad, si la del censo o la real atendida allí.

Esos ayuntamientos remolones o morosos están haciendo un daño tremendo al resto del Estado español, porque, por mucho improprio que desde aquí se les pueda dirigir a estos Ayuntamientos, lo cierto es que están produciendo un daño a las comunidades autónomas cuyas poblaciones se han visto aumentadas en el último censo oficial.

Señor vicepresidente, si esto se retrasa le insto a que haga uso de la fórmula que acaba de ofrecer aquí: que en tres meses el Gobierno apruebe un censo provisional porque no podemos estar manejando una cifra añeja ya en este momento, que tiene cinco años de antigüedad, sin que el Gobierno la haya aprobado al menos provisionalmente. Estos Ayuntamientos deben ser conscientes del daño que están produciendo en las comunidades autónomas con aumento censal. Señor vicepresidente, dada la importancia de este asunto, como usted ha destacado, que no se le oculta y a lo que Coalición Canaria se suma, debe resolverse cuanto antes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Quisiera decirle, en primer lugar, al señor diputado que no estamos hablando de un retraso excesivo, sino de semanas; estas conciliaciones se están produciendo en las últimas semanas y yo espero que queden finalizadas próximamente. Es indudable que, de no ser así, el Gobierno procederá a la aprobación provisional. Quiero añadir que el plazo de tres meses no es de ahora a la aprobación provisional, sino de la aprobación provisional a la aprobación definitiva. Como he dicho, espero que la aprobación definitiva se produzca a principios de este año, si es que hubiera algún problema con alguno de esos ayuntamientos que no pudiera ser subsanado ahora. De existir ese problema el Gobierno procederá brevemente a la aprobación de un censo de manera provisional.

También quiero decir que no se trata de ayuntamientos que estén infringiendo ninguna norma. Hay posiciones y discusiones técnicas que son de interés para los ayuntamientos, en la misma línea que el señor diputado ha manifestado para las comunidades autónomas, por lo que no debemos hacer un juicio de valor sobre sus posiciones —tampoco lo ha hecho S. S., pero quiero resaltarlo—. Estamos dando un plazo de algunas semanas que no producen ningún cambio sustancial. De no ser así seguiríamos el precedente de 1986.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO SE NIEGA A NEGOCIAR LAS CONDICIONES RETRIBUTIVAS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1998? (Número de expediente 180/000813)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. Pregunta número 19, que formula al Gobierno el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, el pasado 23 de septiembre el Gobierno anunció, en una reunión de la mesa general de la Función pública, en un ambiente frío según relatan las crónicas, la decisión de aumentar el 2,1 los salarios de los empleados públicos para 1998, sin que se estableciese ningún diálogo o negociación. Tanto es así que un portavoz sindical calificó la reunión como un portazo en las narices de los sindicatos.

Por ello le pregunto: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno se niega a negociar las condiciones retributivas de los empleados públicos para el ejercicio presupuestario de 1998? Por cierto, me gustaría saber si ese aumento del 2,1 es para todos los empleados públicos o si hay alguna excepción.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Contestando a la pregunta, no hay ninguna razón puesto que el Gobierno no se ha negado a negociar con los sindicatos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señor vicepresidente, la respuesta es manifiestamente insatisfactoria. Es público y notorio que ha habido una negativa rotunda a negociar ninguna otra condición retributiva que no sea la que había decidido el Gobierno, al igual que ocurrió el año pasado. Lo más grave, evidentemente, no es la pérdida de mayor o menor poder adquisitivo, lo grave es que en dos años de Gobierno ustedes han dinamitado la negociación colectiva, y estamos en el sector público con dos millones de asalariados. Desde 1991, no se había producido una situa-

ción de tal incertidumbre para el conjunto de los empleados públicos. No sólo es la masa retributiva sino la calidad del servicio.

Por cierto, le he preguntado si esa subida retributiva era para todos o si había excepciones, señor De Rato, porque el proyecto de ley que ustedes han presentado en esta Cámara contiene una excepción significativa que a lo mejor tiene que ver con los servicios excepcionales que prestan algunos altos cargos de su Gobierno, como al que hacía referencia la pregunta de la diputada señora Fernández de la Vega, porque hay una excepción para los secretarios de Estado que aumentan el 2,1 y, además, por primera vez en la historia de un alto cargo, tienen derecho a complemento de productividad, que no aparece tasado. ¿Cuál va a ser ese complemento de productividad? ¿Va a ser, al menos lógicamente, como un subsecretario? ¿Va a haber un aumento de tres millones de salario bruto anual para los secretarios de Estado? ¿Por qué van a cobrar complemento de productividad?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor diputado. La respuesta ha sido insatisfactoria a una pregunta mal formulada. ¡Qué culpa tengo yo que usted me pregunte cuáles son las razones por las que el Gobierno se niega a negociar! El Gobierno no se ha negado a negociar. Lo que usted me puede preguntar es por qué el Gobierno cree que el incremento de salarios de los funcionarios debe ser el 2,1 por ciento el año que viene. Yo se lo diré: porque ésa es la inflación prevista. Para garantizar el poder adquisitivo, cosa que este Gobierno puede hacer porque cumple los objetivos de inflación, a diferencia de otros gobiernos, nosotros hemos fijado esa condición.

Para que S. S. y el resto de la Cámara lo sepan, formalmente, el 17 de junio, el 2 de julio y el 23 de septiembre, ha habido reuniones con la mesa de negociación. Es cierto que el Gobierno ha tenido una posición y los sindicatos en algunos temas han tenido otra y en otros, no. Quiero recordarle que no sólo se ha producido debate en cuanto a cuál será el aumento de retribución para el año que viene, sino que ha habido acuerdo respecto al personal laboral y a la mejora de los niveles mínimos de la Administración del Estado, con una dotación extraordinaria de 6.000 millones. Por ejemplo, va a haber funcionarios que van a ver aumentar sus retribuciones más del 2,1 por ciento. Se ha leído usted mal los presupuestos porque hay más de un caso, pero tiene usted tiempo para seguirselos leyendo. Lo que pasa es que, a lo mejor, éste no le interesaba políticamente.

Además de eso, los acuerdos Administración-sindicatos, de diciembre de 1994 —por cierto, acordados

por el Gobierno anterior en el año 1994— van a ser completamente respetados por este Gobierno, como no podría ser de otra manera. Existe un grupo de trabajo para estudiar, a lo largo de todo este año, cuestiones relacionadas con la mejora de retribuciones de los empleados con salarios más bajos y con la situación de los laborales en la Administración.

Con respecto a las pérdidas de poder adquisitivo, le voy a decir lo que está en el tablón de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda. En el año 1988, año en el que subió cuatro puntos el índice salarial de los funcionarios, perdieron, sin embargo, casi dos puntos de poder adquisitivo; en el año 1989, casi tres puntos de poder adquisitivo; en 1993, casi cinco puntos de poder adquisitivo, y en 1994, 4,3 puntos de poder adquisitivo. En total, en los últimos años desde 1995 a 1996 —le sonará a S. S. esta temporada—, los funcionarios han perdido 17,14 puntos de poder adquisitivo.

En cuanto a los secretarios de Estado, lo que puede pensar S. S. —lo comprobará si le pregunta alguno de sus compañeros, que lo fue— es que el Gobierno entiende que las retribuciones que recibían como consejeros de empresas públicas deben ser más transparentes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL MINISTERIO DE DEFENSA EXPLICAR LA FINALIDAD QUE TIENE LA NUEVA LEY DE DOTACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE ESTÁ ELABORANDO EN ESTOS MOMENTOS? (Número de expediente 180/000826)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, que formula al Gobierno el diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Popular.

Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Señor presidente, señorías, señor ministro, cuando al final del anterior período de sesiones presenté la actual pregunta tenía la completa seguridad de que era oportuna puesto que lo que pretendía era conocer los objetivos del departamento con el fin de explicar la ley de dotaciones presupuestarias y, sobre todo, la consecución de una norma que garantizara el modelo económico-financiero del departamento, la potenciación y la modernización de las Fuerzas Armadas. Me alegro, señor Ministro, de que la pregunta haya coincidido con la tramitación en la Cámara de los Presupuestos Generales del Estado pues no me cabe la menor duda de que la elaboración

de la nueva ley de dotaciones presupuestarias para las Fuerzas Armadas, que se está elaborando, tiene mucho que ver con los objetivos prioritarios de los presupuestos del departamento. Queremos decir que intentará seguramente afianzar el crecimiento, la profesionalización, nuestra entrada en la OTAN y, sobre todo, la modernización de las Fuerzas Armadas. Estos cuatro epígrafes que he señalado muy a la ligera, señor ministro, sólo sirven para, a modo de introducción y aprovechando su presencia en la Cámara, preguntarle cómo puede explicar el Ministerio la finalidad que tiene la nueva ley de dotaciones presupuestarias que está elaborando en estos momentos el departamento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente.

Señoría, hace más de 30 años se aprobó la primera ley de financiación para las Fuerzas Armadas, respondiendo a una razón ya histórica y tradicional, que es el tratamiento presupuestario especial que hace falta para los programas de adquisiciones que tienen los ministerios de Defensa. Esa razón fundamental, señoría, no ha variado sustancialmente, y es disponer de un horizonte presupuestario estable que permita planificar y programar a largo plazo, necesidad que se justifica por la propia naturaleza de los gastos de armamento y la complejidad intrínseca de la realización de los programas militares que impiden cualquier tipo de improvisación. Esta necesidad es mayor hoy en día, como bien dice S. S., sobre todo si se tienen en cuenta las dificultades que supone la realización y el desarrollo de muchos de sus programas, ya que intervienen factores tan diversos como la presencia, cada vez mayor, de diferentes naciones o la participación de empresas de distintos sectores. Sólo le pondré a S. S. un ejemplo: en julio de 1984 se firmó en Madrid el programa de lo que se llamaba avión de combate europeo, que hoy es más conocido como Eurofighter. Nos encontramos en noviembre de 1997 y estamos en la fase de preproducción; es decir, que se tardan 15 o 20 años en poder hacer un programa de esta envergadura. Es fácil colegir, por tanto, la necesidad de contar con una ley de estas características.

Además, es necesario asegurar las prioridades, por ejemplo, la prioridad de los gastos de sostenimiento sobre los gastos de inversiones. En otro caso, puede suceder que una inversión que se consideraba prioritaria, por dificultades financieras en años ulteriores, tenga que ser prioritaria sobre los gastos de sostenimiento. Para ello y, como bien ha dicho, por el proceso de profesionalización que puede quedar garantizado de esta manera y por la mayor involucración de España

en los programas internacionales, consideramos de extrema conveniencia esta ley que, en breve, se presentará a la Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Gutiérrez Molina, ¿quiere otra intervención?

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Sí, señor presidente.

Quiero agradecer al señor ministro la exposición y, sobre todo, hacerle participe de que no se nos escapa que la ley se está elaborando en un contexto muy concreto de la situación económica española, que coincide con la necesaria, pero difícil, convergencia en la Unión Monetaria Europea.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Molina.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO SERRANO VINUÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO. ¿CUÁLES SON LOS PLANES DEL MINISTERIO DE DEFENSA PARA LA UTILIZACIÓN DE LA BASE AÉREA MILITAR DE ZARAGOZA? (Número de expediente 180/000828)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34, que formula al Gobierno el diputado Antonio Serrano Vinué, del Grupo Popular.

Señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Señor ministro de Defensa, en los últimos meses han aparecido en los medios de comunicación informaciones confusas, y a veces contradictorias, sobre un hipotético despliegue de fuerzas o unidades militares norteamericanas, o la posibilidad de ubicar un mando subregional de la OTAN en la base aérea de Zaragoza. ¿Cuáles son los planes del Ministerio de Defensa para la utilización de la base aérea de Zaragoza?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Serrano. Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señor presidente, señoría, la base aérea de Zaragoza está catalogada como una base aérea principal. Ese es el destino actual y esa es la previsión que hay para el futuro. El Gobierno tiene previsto no alterar para nada la situación de esa base aérea y mantener tanto sus dotaciones humanas como sus recursos económicos, que actualmente sirven para dar cabida a una unidad de caza y

ataque, una unidad de transporte, el centro de mando y control, la escuela técnica de seguridad y defensa y diversas unidades de apoyo. No está prevista alteración alguna de su utilización con relación a la previsible plena participación de España en la Alianza, ni al convenio de cooperación que tenemos con los Estados Unidos.

Es verdad que aparecieron unas noticias al albur de que se tramitó una posibilidad de visita para información. Posteriormente se desistió de la visita de información y sabemos, no sólo que no se ha vuelto a producir, sino que no se volverá a producir. De manera que la base de Zaragoza, que tiene utilización conjunta con el aeropuerto civil y militar, va a seguir, en lo que hoy se puede decir, exactamente igual que hasta el momento. Esperemos que se pueda potenciar la utilización civil, pero no hay ningún plan al respecto desde el punto de vista militar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Defensa.

Señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Muchas gracias, señor ministro, por la forma clara con la que ha contestado, pero entenderá S. S. que esta sucesión de noticias haya podido generar cierta inquietud social, como ya conocerá. El Ayuntamiento de Zaragoza y las Cortes de Aragón se han manifestado sucesivas veces a favor de la potenciación del aeropuerto civil y en contra de su utilización militar lo que, de alguna manera, podría condicionar ese desarrollo civil. Estamos convencidos de que cualquier solución futura se hará esta vez con la colaboración, consenso y apoyo de las fuerzas políticas aragonesas y, ¡cómo no!, de la población aragonesa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Serrano.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO CENTRAL PARA PALIAR LOS DAÑOS, AYUDAR E INDEMNIZAR A LOS AFECTADOS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES DEL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE, QUE AFECTARON A DIVERSOS MUNICIPIOS Y COMARCAS DE ALICANTE Y VALENCIA? (Número de expediente 180/000805)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, que formula al Gobierno el diputado don José María Chiquillo, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, desgraciadamente tenemos que volver a hablar en este año 1997 de la aparición de la mala gota fría que ha producido, el día 30 de septiembre, multimillonarios daños por unas inundaciones causadas en diversas comarcas y municipios de Alicante y de Castellón. Aunque la valoración no está definitivamente cerrada, se habla, según estimaciones muy ajustadas, de que se encuentra por encima de los 5.000 millones. Esta gota fría ha hecho irremediable e irreparable la pérdida de seis personas en la ciudad de Alicante y su entorno.

El Gobierno valenciano, que ha reaccionado con rapidez, tanto la Consejería de Presidencia como la Consejería de Agricultura en sus competencias, se ha adelantado y ha tomado unas líneas de crédito especiales para ayudar a los damnificados de las comarcas de Alicante y Valencia. El propio Gobierno valenciano ha pedido al Gobierno central que declare la zona inundada como zona catastrófica y promulgue un decreto equivalente a la declaración de zona catastrófica, con el objetivo de intentar paliar los millonarios daños que ha producido en diversas comarcas de Alicante y Valencia.

Los daños en explotaciones agrarias, en infraestructura urbana y viaria han sido muy cuantiosos. Han sido arrasadas 7.000 hectáreas de agricultura en diversas comarcas alicantinas y valencianas, por lo que la petición del Gobierno valenciano de que el Gobierno central declare zona catastrófica sería atender una reivindicación justa y adecuada teniendo en cuenta la magnitud de los daños.

La pregunta que le formulamos desde Unión Valenciana, con ese deseo de que se declare la zona catastrófica para estas comarcas, es la siguiente: ¿Qué iniciativas piensa adoptar el Gobierno central para paliar los daños, ayudar e indemnizar a los afectados por las lluvias torrenciales del pasado 30 de septiembre, que afectaron muy gravemente a diversos municipios y comarcas de Alicante y de Valencia?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señoría, lo primero que hay que decir es que la Delegación del Gobierno de Valencia y la Subdelegación del Gobierno en Alicante colaboraron activamente durante la emergencia y la movilización de recursos a través de un centro de coordinación operativa, que se integró a tal efecto por todas las administraciones afectadas por esa tragedia que, como bien ha recordado S. S., causó la muerte a seis personas. En este momento, señor Chiquillo, se están valorando conjuntamente los daños producidos con el objeto de

establecer un plan de actuaciones, de ayudas oportunas en función de la magnitud de hechos y su incidencia en las infraestructuras, en sectores productivos y en bienes muebles e inmuebles.

Por lo que se refiere a la cuantificación de los daños, conviene actuar con prudencia ya que los servicios meteorológicos han alertado de las posibles continuaciones de fenómenos tormentosos en los próximos días. Quiero decirle que, una vez conocidos y evaluados por los distintos departamentos ministeriales y de acuerdo con la Dirección General de Protección Civil, se elevará al Gobierno una propuesta de medidas de carácter urgente, tal y como lo solicita el señor diputado. En ese sentido, conviene recordar que este Gobierno ya ha aprobado un conjunto de reales decretos-ley ante inundaciones producidas en Cantabria, Andalucía, Asturias, Castilla la Mancha, Extremadura, Comunidad Valenciana y, últimamente, Guipúzcoa. Le quiero confirmar que habrá también otro real decreto-ley para paliar las graves inundaciones y daños que se han producido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA TENIDO CONOCIMIENTO EL GOBIERNO A TRAVÉS DE LA EMBAJADA ESPAÑOLA EN LIMA DE LA DENUNCIA DE ESCUCHAS ILEGALES POR LA FILIAL DE TELEFÓNICA EN PERÚ? (Número de expediente 180/000812)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, que formula al Gobierno el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Asuntos Exteriores, diversos dirigentes de mi partido como el señor Almunia, secretario general, y el señor Yáñez, portavoz en la Comisión de Exteriores, han recibido denuncias provenientes de Perú —justificadas, creo yo— acerca de escuchas telefónicas ilegales a cargo de la compañía telefónica de aquel país que, como usted sabe, es una filial de la Compañía Telefónica Nacional de España. Vienen firmadas por diversos diputados, miembros del Congreso de la República, y se refieren a escuchas ilegales que afectarían a parlamentarios, periodistas y dirigentes sindicales. Algunos de estos dirigentes sindicales, que trabajan en la propia empresa, denuncian que determinado personal ajeno a la misma tiene libre acceso en áreas de seguridad presumible-

mente con ese fin, el de la manipulación ilegal de las conexiones telefónicas.

Por eso, señor ministro, le pregunto si ha tenido conocimiento el Gobierno de estos hechos y cuál es su reacción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera. Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): La Embajada de Lima informó a este Ministerio el pasado 13 de julio que el canal 2 de la televisión peruana hizo pública una denuncia de escuchas ilegales por Telefónica del Perú. Posteriormente, la Embajada ha seguido enviando información, entre otra, la del desmentido rotundo por Telefónica del Perú, el 29 de septiembre pasado, así como información acerca de la reciente creación de una comisión de investigación en el Congreso peruano para investigar estos hechos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, tenga presente que le daremos todo el apoyo al Gobierno en la denuncia de estos hechos, que están claramente acreditados. Editoriales de diversos periódicos, como usted dice, y radiotelevisión peruana han convertido este problema en un importante debate nacional. Usted sabe, por otra parte, que Perú constituye un campo abonado donde el ejercicio de los derechos por parte de la oposición se ve limitado. Se practica violación de derechos humanos, civiles y políticos, cuyo mejor ejemplo es la intolerable amenaza que ha sufrido mi compañero de grupo, señor Yáñez, por denunciar estos hechos. Esto repugna a la conciencia de todo demócrata.

En segundo lugar, señor ministro, se daña la imagen de España y de una compañía con una proyección exterior tan importante como Telefónica, con amplia proyección internacional y una presencia nutrida en Iberoamérica. O se actúa rápidamente, señorías, o se creará un peligroso precedente.

Señor ministro, nosotros no tenemos ningún interés en crear problemas a Telefónica, más allá de los que ya les crea la actividad y actitud de su propio Gobierno. El Gobierno debe exigir a la Compañía Telefónica Nacional de España que, si hay alguna práctica de esta naturaleza, cese de modo inmediato. Lo podemos hacer, además, porque en este caso entenderíamos todos los españoles una interferencia en una empresa que, a pesar de ser privada, debe recibir este mensaje. Tenemos un hecho positivo: el Gobierno y Telefónica son dirigidos por el señor Aznar y el señor Villalonga, dos amigos,

residentes en Madrid, compañeros de pupitre y con buena comunicación entre ellos. Será bueno para Telefónica y para los intereses de España que no se sospeche ni un minuto más de que continúan estas prácticas.

Gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor presidente.

Tratándose de escuchas, en los últimos años ha habido tantas denuncias que no hace falta irse a Perú para exigir intervenciones contundentes por parte del Gobierno español. **(Rumores.)**

En este caso el Gobierno español no puede prejuzgar cuál será el fallo final de esa comisión de investigación del Congreso peruano y, desde luego, no puede interferir en su actividad. Este es un asunto interno peruano que deben resolver las autoridades peruanas, el Congreso, el Gobierno del Perú y Telefónica del Perú, empresa peruana, independientemente de quiénes sean sus socios y sus participaciones, sometida en todas sus actuaciones a las leyes peruanas, aplicadas por las instituciones peruanas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN HA TENIDO EL GOBIERNO DE LAS NEGOCIACIONES LLEVADAS A CABO PARA LA AUTODETERMINACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL, BAJO LA MEDIACIÓN DEL REPRESENTANTE DE NACIONES UNIDAS, EL SEÑOR BAKER? (Número de expediente 180/000817)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, que formula al Gobierno el diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García, del Grupo Socialista.

Señor Yáñez-Barnuevo.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Asuntos Exteriores, en las últimas semanas hemos venido observando con satisfacción cómo avanza el proceso de paz en el Sáhara Occidental gracias a la mediación, en nombre de Naciones Unidas, del ex secretario de Estado norteamericano, señor James Baker.

Tratándose de la antigua colonia española y, por tanto, con una responsabilidad histórica de nuestro país,

nos interesa mucho saber qué ha hecho el Gobierno español y qué información tiene, porque, hasta ahora, al menos oficialmente, en sede parlamentaria, no ha habido una explicación —desde luego, no exhaustiva— sobre este tema, por lo que damos al ministro la oportunidad de ofrecerla ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno español, como muy bien sabe el señor Yáñez, contribuyó a la misión del señor Baker aportando medios técnicos y logísticos y ha estado suficiente y puntualmente informado de las negociaciones sobre la autoderminación del Sáhara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor Yáñez-Barnuevo.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como comprenderá S. S. esa respuesta no es satisfactoria, no porque sea una respuesta de oficio de la oposición sino porque un tema tan complejo, tan difícil y ante un momento tan esperanzador, que tiene múltiples implicaciones, requeriría de la antigua potencia colonial una explicación mucho más amplia y una información más en profundidad. Poner un Mystere en todo un complejo proceso que ha tenido reuniones en Lisboa, en Londres, en Houston, no merece una respuesta de ese tipo.

Recientemente, del 25 al 28 de septiembre, ha habido una conferencia de apoyo al Plan de paz para el Sáhara Occidental en los campamentos del Sáhara, con 200 asistentes, entre ellos, muchos parlamentarios, concejales, alcaldes, representantes de ONG, de fundaciones, de asociaciones e incluso un premio Nóbel de la Paz. Entre las conclusiones de esa conferencia de apoyo hay unas peticiones muy concretas a la comunidad internacional y, especialmente, a España, que debe y tiene mucho que decir después de aquel vergonzoso acuerdo de Madrid de 1975, que algunos de los que ocupan los bancos del PP conocen muy bien. Entre las peticiones, y muy resumidamente, está la garantía para el referéndum; la asistencia a los saharauis para desactivar los cinco millones de minas que hay; la ayuda económica para la reconstrucción de ese país devastado después de 20 años de conflicto; evitar la venta de armas a Marruecos y evitar cualquier acuerdo que afecte a las negociaciones y al resultado final que, aunque hoy somos optimistas, todavía no se ha conseguido.

El Gobierno tiene mucho que hacer todavía y espero, señor ministro, que, si no lo ha hecho, lo haga ahora. Está a tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yáñez.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, yo supongo que el señor Yáñez está informado de que la naturaleza delicada de las cuestiones abordadas en estas conservaciones y la condición existente al inicio de la negociación impuso a las partes y al mediador un deber de discreción, hasta el punto de que, de no haberse respetado, este incumplimiento hubiera comprometido gravemente el resultado de la negociación, a pesar de lo cual yo mismo he estado en varias ocasiones reunido con las partes, la última con el representante del Polisario hace 10 días en Nueva York, y ha estado suficientemente informado del resultado de las mismas. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Finalmente, España ha estado informada de los detalles de la feliz conclusión en la ciudad de Houston, que ha permitido, de momento, el logro de desbloquear el plan de arreglo, abriendo nuevas y prometedoras perspectivas a través de los tres acuerdos básicos alcanzados: primero reconocer la sola autoridad de Naciones Unidas durante el período transitorio, cuestión fundamental; segundo, acordar un código de conducta al que se atendrán durante la campaña del referéndum las partes; y tercero, aceptar una serie de medidas prácticas para la reanudación del proceso de identificación de votantes que, como S. S. saben, es donde está el nudo gordiano de la cuestión.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana):

Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO MARTÍNEZ CASAÑ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CONSECUENCIAS CABE ESPERAR SE DERIVEN PARA LA POSICIÓN ESPAÑOLA EN EL SENO DE LA UNIÓN DEL TRATADO DE AMSTERDAM RECIENTEMENTE SUSCRITO POR NUESTRO MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES? (Número de expediente 180/000818)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 24, que formula don Guillermo Martínez Casañ, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado día 2 de octubre, y en representación del Gobierno de España, usted firmó en Amsterdam el tratado que abre el camino a la ampliación de la Unión Europea a los países del Este de Europa y del Mediterráneo. España ha participado activamente en el proceso de negociación, defendiendo con tesón sus intereses y presentando propuestas de diversa índole, siempre en la línea sugerida por este Parlamento y por su Comisión Mixta para la Unión Europea. Creemos que el tratado de Amsterdam supone, en gran parte gracias a la contribución española, un avance generalizado en muchas materias y un enriquecimiento sobre todo en temas como el de seguridad y el de justicia, a los que España daba una gran importancia —y la continúa dando, por supuesto—, así como en la aceptación de nuestra iniciativa de incluir en el tratado un nuevo título sobre el empleo. Sin embargo, apreciamos, señor ministro, que todavía quedan muchas cosas por hacer en el largo camino hacia una Unión ampliada, más justa, que compagine los deseos nacionales con los intereses legítimos de todos los europeos. Por eso, señor ministro, yo le pregunto: ¿qué consecuencias, a partir de ahora, cabe esperar se deriven del tratado de Amsterdam para la posición española en el seno de la Unión?

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Martínez Casañ.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor presidente.

Con mucho gusto contesto a S. S., empezando por afirmar que a todos nos habría gustado avanzar más en Amsterdam. Pero quiero recalcar que lo conseguido es bueno, es bueno para el proceso de la construcción europea en general y es bueno para España en particular. El solo hecho de haber llegado a un acuerdo ya es en sí muy positivo, por cuanto el fracaso de la conferencia intergubernamental, el simple retraso de la misma, hubiera impuesto el retraso también en otros importantes puntos de la llamada Agenda 2000, entre otros la Unión Monetaria y, por tanto, hubiera comportado importantes dosis de inestabilidad económica y política en el seno de la Unión. Finalmente, con lo logrado se consolidan las medidas de cohesión, se consigue un tratamiento de los refugiados políticos y de la extradición más acorde con nuestros intereses y se consolida definitivamente en el tratado el régimen especial para Canarias.

No le oculto, señoría, que queríamos avanzar más en la reforma institucional, por ejemplo, pero lo cierto es que las cosas no estaban maduras. No obstante lo cual, la posición española se mantiene no sólo igual que antes de la firma, sino mejor, en la medida en que se le reconoce que en el caso del peso de los votos en el

Consejo, España es un caso especial que debe resolverse antes de la ampliación. Lógicamente, ejerceremos nuestra autoridad con buenas razones reales y morales y creemos que ese problema se resolverá en la reforma institucional antes de la ampliación.

El Fondo de Cohesión, por otra parte, queda consolidado como instrumento fundamental para completar la convergencia nominal de la Unión Monetaria con elementos de convergencia real. El tratado de Amsterdam consagra el principio de esa cohesión económica y social y mantiene el acervo de los fondos estructurales, todos, y de cohesión.

Finalmente, quiero destacar a S. S. el esfuerzo hecho también, junto a las medidas de cooperación policial y judicial, por crear un espacio de libertad, esfuerzo en el que, ciertamente, han destacado muchas propuestas españolas. Así, se integra el acuerdo de Schengen en el marco de la Unión Europea y el convenio europeo de derechos humanos será justiciable ante el Tribunal de Luxemburgo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ NÚMERO DE ÓRGANOS JUDICIALES UNIPERSONALES Y COLEGIADOS TIENE PENSADO CREAR EL MINISTERIO DE JUSTICIA ANTES DE QUE TERMINE EL AÑO 1997, EN APLICACIÓN DE LA LEY DE DEMARCACIÓN Y PLANTA JUDICIAL? (Número de expediente 180/000821)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27 que formula don José Antonio Bermúdez de Castro, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Señor presidente, señora ministra de Justicia. Creo que todos los grupos en esta Cámara compartimos la idea de que, en una sociedad desarrollada y moderna como la nuestra, los objetivos del Gobierno en materia de administración de justicia deben estar orientados, por un lado, a desarrollar con plenitud el modelo de justicia diseñado en la Constitución y, por otro, a lograr una administración de justicia ágil y eficaz. Precisamente porque estos son los principios rectores que han de impulsar la acción de gobierno en materia de justicia es por lo que su ministerio viene obligado a adoptar cuantas medidas sean necesarias para aliviar

una situación que viene arrastrándose de años anteriores, como es la acumulación de asuntos pendientes que actualmente existen en diferentes juzgados y tribunales de justicia. Y una de esas medidas, a mi juicio la principal, es la creación de nuevos órganos judiciales. Precisamente por ello, para corregir esa situación, en el presupuesto de su departamento para este año se preveía incrementar la plantilla presupuestaria de la carrera judicial en 80 nuevas plazas, incremento, a mi juicio, muy importante y por cierto desconocido en los últimos presupuestos de gestión socialista. Así, por Real Decreto 610, del pasado 25 de abril, se asignaron 25 plazas de magistrado en la Audiencia Nacional y en las audiencias provinciales de Cádiz y Málaga; por tanto, restan todavía más de 50 plazas sin asignar a órgano judicial concreto. Por ello le pregunto, señora ministra, ¿qué número de órganos judiciales unipersonales y colegiados tiene previsto crear el Ministerio de Justicia antes de que termine el año 1997 en aplicación de la Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas Gracias, señor Bermúdez de Castro.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA**(Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, como ha relatado claramente a la Cámara existía dotación para la creación de 80 nuevas plazas unipersonales y colegiadas de las que en el mes de abril se usaron 25 para dotación de la Audiencia Nacional y las secciones de las Audiencias de Cádiz y Málaga desplazadas a Ceuta y Melilla. Quedan, por tanto, 55 plazas que serán distribuidas en el próximo mes de noviembre, según un real decreto que atenderá a las disposiciones efectuadas por el Consejo General del Poder Judicial respecto a prioridades. Paso a relatarle a S. S. cuál es la composición. En principio serán 39 plazas en órganos colegiados y 16 en órganos unipersonales, correspondiendo 14 plazas de magistrado para las salas de lo Social de los tribunales superiores de justicia de Andalucía —correspondiendo a Granada, Málaga y Sevilla—, Oviedo, Cantabria, Valencia, Galicia, Madrid y Bilbao. Veinticinco plazas de magistrado en las audiencias provinciales de Almería, Jaén, Sevilla, Palma de Mallorca, Santander, Barcelona, Alicante, Castellón, Valencia, Madrid y Bilbao. Cuatro juzgados de Primera Instancia en Sevilla, Palma de Mallorca y Valencia y doce juzgados de Primera Instancia e Instrucción en Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Torremolinos, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Ciudad Real, Santa Cruz de Tenerife, Salamanca, Sueca, Alcobendas, San Javier y Guecho.

Significo a S. S. que efectivamente lo que ha existido es atender exclusivamente a las prioridades manifesta-

das por el Consejo General del Poder Judicial para la creación de estas plazas unipersonales y colegiadas.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO Y LEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA RESOLVER LAS DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES QUE EXISTEN HISTÓRICAMENTE EN MADRID CAPITAL Y SU COMUNIDAD? (Número de Expediente 180/000827)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana):

Pregunta número 33 que formula don Alejandro Muñoz-Alonso y Ledo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Gracias, señor Presidente.

Señora ministra, Madrid y su comunidad presentan una gran concentración de órganos judiciales de todo tipo y por eso es también una comunidad donde se perciben de una manera mucho más clara, más patente los problemas que afectan a la justicia y que en buena medida son la causa de la mala imagen que se proyecta en la opinión pública, una mala imagen que según una reciente encuesta, creo que encargada por el Consejo General del Poder Judicial, dice que un 51 por ciento de encuestados manifiestan que es negativa y alarmante, aunque curiosamente la misma encuesta señala que un 83 por ciento de los usuarios se siente bien o muy bien tratado.

En todo caso, lo más importante no es lo que sucede en órganos tan importantes como el Tribunal Supremo o la Audiencia Nacional, por más que sean los que reciben mayor cobertura informativa, sino en esos juzgados pequeños del extrarradio o de los pueblos, que son los que frecuenta el ciudadano normal. Ya sabemos —y se acaba de demostrar también aquí en lo que acaba de contestar usted en la pregunta anterior— que los recursos materiales y las infraestructuras no son lo único importante para la imagen de la justicia, pero no cabe duda de que influyen. Hay una comisión de relaciones con la Administración de justicia en el Colegio de Abogados de Madrid que está estudiando este problema y que en contacto reciente con ellos me decían que hacen falta más juzgados, pero también hacen falta más jueces.

A la vista de todo ello, y teniendo en cuenta además casos concretos de infraestructuras como el de la calle Cartagena —frustrada sede de la Audiencia Provincial— o los juzgados de la Plaza de Castilla —que rápidamente han quedado superados por insuficientes—, o también casos como el de los juzgados de Collado Villalba, yo le hago la siguiente pregunta, señora ministra: ¿qué medidas va a tomar el Ministerio de Justicia para resolver las deficiencias de infraestructuras judiciales que existen históricamente en Madrid capital y su comunidad?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Muñoz-Alonso.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA**(Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Quisiera contestarle, señoría, qué medidas se han tomado, qué medidas se están adoptando y qué medidas queremos adoptar. En lo relativo a las medidas que se han adoptado puedo relatar, por ejemplo, las amplias reformas que se han efectuado en la Audiencia Nacional, que aunque no se corresponde con la demarcación de Madrid, sí está ubicada en Madrid y es una de las infraestructuras que hay que cuidar.

En cuanto a las medidas que se están adoptando, está la sede de las secciones penales de la Audiencia Provincial, con una ubicación absolutamente desgraciada en la calle Cartagena y que, a finales de año, podrá ser trasladada a un edificio digno de la función que desempeña en la calle Santiago de Compostela, un edificio de más de seis mil metros cuadrados y que cumple, a plena satisfacción, los requerimientos de la Administración de justicia, en general, y de los magistrados y justiciables en particular.

Respecto al entorno madrileño, a los juzgados de los pueblos a los que S. S. ha hecho referencia, puedo destacar el anejo que vamos a hacer de los juzgados de Collado Villalba, en especial situación de crisis dado el incremento de juzgados que se va a plantear en dicha población y, también, la serie de reformas y conversaciones que estamos llevando a cabo con municipios como San Lorenzo de El Escorial y otros afines para conseguir, a lo largo del próximo año, unos edificios judiciales dignos de su función.

Sin embargo, señoría, una de las preocupaciones fundamentales del Ministerio es conseguir una ubicación única —o en un espacio único— para todos los juzgados y tribunales correspondientes a Madrid y es por ello que, a pesar de estas obras que le he mencionado a S. S., el Ministerio sigue empeñado en lo que se ha dado en llamar en la prensa la ciudad judicial de Madrid, que tendría su ubicación en la Plaza de Castilla. Espero que en próximas fechas pueda hacer público el compromiso llevado a cabo entre el Ministerio y la comunidad para que por fin Madrid tenga

la ciudad judicial que se merece y los justiciables los edificios judiciales, que sin duda le son debidos por la comunidad.

Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS SAINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS POLÍTICAS QUE TIENE PREVISTO EL GOBIERNO EN MATERIA DE FAMILIA? (Número de expediente 180/000825)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Pregunta número 31 que formula doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la familia recibe una especial atención en nuestra Constitución, tanto en lo relativo a los derechos como a los deberes. Su protección social, económica y jurídica se enmarca, por tanto, en los principios constitucionales. Nuestro grupo siempre ha considerado a la familia una unidad social fundamental basada en la solidaridad y que cumple funciones y servicios vitales para el desarrollo de los individuos y para el bienestar de la sociedad. Conocemos, además, que la familia es la institución más valorada en nuestra sociedad y, por ello, coherentemente hemos venido solicitando políticas de apoyo que deberían haberse enmarcado en la política general del Gobierno y en los principios de igualdad y libertad. Frente a esa realidad, durante casi 14 años el Gobierno socialista no ha prestado atención a la política familiar llegando España, como se sabe, a estar —después de Grecia— a la cola de los países de la Unión Europea en protección a la familia.

El Grupo Popular reclamó constantemente —y ahí están los «Diarios de Sesiones» que avalan mis palabras— un cambio de rumbo. Solicitamos medidas decididas de apoyo, pero no se dio respuesta por parte del Gobierno anterior, a pesar de que así también lo exigían los ciudadanos. Sólo unas medidas dispersas servían de testimonio del poco interés que este tema tenía para el anterior Gobierno. Recordemos que voces autorizadas en la ponencia de familia manifestaron la ausencia clara entonces de una política de familia en España.

Desde la llegada al Gobierno del Partido Popular sabemos que se comenzaron a adoptar medidas fiscales —y también normativas— que hablan de un interés y una preocupación para cambiar la dinámica de abandono denunciada. Convencidos de que nuestras fami-

lias merecen toda la dedicación y todo el esfuerzo del Gobierno, y concedores también de que la sensibilidad social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales le lleva a prestar mayor atención a aquellas familias con especiales problemas, le pregunto, señor ministro, ¿cuáles son las políticas que tiene previstas el Gobierno en materia de familia?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Sainz.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora diputada, por la formulación de esta pregunta al Gobierno, que me permite exponer a la Cámara cuáles son, básicamente, las actuaciones y los compromisos presupuestarios en materia de política de familia.

Empezaré diciendo que desgraciadamente, y me parece un profundo error, España es con Grecia el país que en el pasado menos atención y menos presupuesto ha dedicado a las políticas de familia, y tenemos que hacer un gran esfuerzo para equipararnos a otros países europeos que sí han considerado la familia un elemento fundamental de la sociedad a la hora de planear políticas en torno a la misma.

Como sabe S. S., en los presupuestos y en la ley de acompañamiento de 1998 se han planteado dos medidas que tienen un gran impacto presupuestario: las que incrementan las deducciones fiscales por hijos y las que las incrementan por gastos de guarderías. Este paquete de medidas va a suponer para el conjunto de las familias españolas un importe de 64.000 millones de pesetas de incremento en las deducciones fiscales. Por otra parte, como sabe S. S., en los presupuestos para 1998 establecemos medidas que mejoran notablemente, junto con la Ley de consolidación del sistema de protección social público, las pensiones de orfandad y las pensiones de viudedad.

En otro ámbito, se han incrementado también los presupuestos destinados a las comunidades autónomas para conciliar vida familiar y vida laboral, que en el próximo año serán de 1.750 millones de pesetas. Tenemos una partida presupuestaria de atención a las familias desfavorecidas de 130 millones de pesetas, y vamos a realizar programas experimentales de prevención de situaciones de riesgo por valor de 100 millones de pesetas.

También quiero indicar a S. S. que en todas las políticas que hacen referencia a la atención a la familia tenemos muy presente el papel de las organizaciones no gubernamentales y que el año que viene serán más de 1.500 millones de pesetas los que dediquemos a subvencionar programas de las organizaciones no gubernamentales en torno a la familia

Finalmente quiero indicar, señor presidente, que en este momento en el ordenamiento jurídico español hay una serie de medidas dispersas en torno a la familia y que después de estudiarlas minuciosamente el Gobierno ha llegado a la conclusión de elaborar un anteproyecto de ley de familia que agrupe globalmente todas las políticas en relación con la familia. Espero, señorías, que un Consejo de Ministros del mes de noviembre pueda aprobar ese anteproyecto que sería remitido al Congreso de los Diputados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HA FIRMADO EL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y LA XUNTA DE GALICIA QUE PERMITA LA TRANSFERENCIA AL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA DE LOS 800 MILLONES DE PESETAS INCLUIDOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 Y DESTINADOS A LA SOLUCIÓN DEL VERTEDERO DE BENS? (Número de expediente 180/000816)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, que formula doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Socialista
Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, dígame, si es posible, por qué no se firmó el convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Xunta de Galicia que permita al Ayuntamiento de La Coruña utilizar los 800 millones de pesetas consignados en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, destinados a dar solución a las obras del vertedero de Bens.

Han transcurrido diez meses desde que este Pleno soberano aprobó por unanimidad una enmienda del Grupo Socialista para que el ayuntamiento pudiera hacer frente a las emergencias derivadas de la caída del vertedero. Y fíjese que paradoja: mientras usted tarda 20 días en visitar la ciudad y un año en firmar un convenio, el ayuntamiento resolvió en solitario las emergencias derivadas del desastre. Ha hecho un concurso para la adjudicación de la gestión de los residuos sólidos urbanos, por cierto con criterios de futuro: tecnología, reciclaje y ecológico, no incineración como en Sogama. Y ha hecho múltiples gestiones en su Ministerio y en la Xunta para cobrar 800 millones de pesetas, todas en vano. Y

usted y su Ministerio no han sido capaces de llegar a un acuerdo con la Xunta de Galicia y eso que son, como ustedes dicen, gobiernos amigos. Mucha burocracia administrativa y mucha dejación política. ¿Cuándo conoceremos el texto? ¿Cuándo firmará el convenio?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Marón.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el convenio ha sido elaborado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia y en este momento se encuentra precisamente en la Comisión delegada del Gobierno para política autonómica, a fin de que conceda su autorización. Si la concede, como esperamos, en los próximos días, en este mes de octubre podrá ser firmado el convenio. Pero me sorprende muchísimo, señoría, que usted quiera felicitar de que el Ayuntamiento de La Coruña esté cumpliendo con sus obligaciones en este momento. Quiero recordar a S. S., porque quizá se le ha olvidado, que el único responsable del desastre de Bens es el Ayuntamiento de La Coruña, y que si hubiera gestionado adecuadamente no tendríamos que estar ahora ayudándole a desfacer entuertos al alcalde de La Coruña. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, me alegro y espero que no sea una promesa electoral. Lluve sobre mojado y hay que gobernar para todos, y es lo que usted no hace. Usted ya ha privado a los ciudadanos de La Coruña de las obras de su costa y litoral, continuación del paseo marítimo, que ya estaban en marcha, y también les quiere privar de 800 millones de pesetas —o retardarlo—, que no son fruto de su generosidad sino de la solidaridad del pueblo aquí representado; dinero que ya el ayuntamiento adelantó en obras y acciones de emergencia y que priva a los ciudadanos de otros servicios que así podrían disfrutar. ¿Acaso pretende dilatarlo tanto, ahogando presupuestariamente la gestión de un ayuntamiento socialista?

Señora ministra, cuando cayó el vertedero le decía que usted demoró su visita 20 días, fue insensible. Cuando elaboró los presupuestos fue insolidaria y ahora nos está demostrando que es ineficaz. Con su postura, está burlando a esta Cámara y a 300.000 ciudadanos de La Coruña que esperan su respuesta, porque no olvide usted que tiene que gobernar para todos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Marón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Señoría, 20 días o podría incluso no haber ido. Si llega a ocurrir como anteriormente que ni siquiera existía el Ministerio de Medio Ambiente, probablemente tampoco habrían mirado hacia La Coruña.

Quiero decirle sinceramente que porque existe preocupación en este ministerio por la desastrosa política de gestión de residuos que lleva ese ayuntamiento, que no quiere ponerse al día en los temas europeos donde se llevan otros procedimientos y no esos vertederos incontrolados, como el vertedero de Bens, quiero decirle que por eso se va a hacer ese convenio con la Xunta, para ayudar a paliar esas graves consecuencias que solamente son responsabilidad de la mala gestión del Ayuntamiento socialista de La Coruña.

También quiero decirle, señoría, que los presupuestos tienen una fase de ejecución que termina el 31 de diciembre de 1997, fecha que todavía no hemos alcanzado, y que se va a cumplir ese convenio. Seguramente le falte a S. S. información, y es lógico que no lo sepa, pero tengo que señalarle que no se necesita haber firmado un convenio para realizar las obras, unas ya están en marcha y otras están en fase de realización. **(La señora Marón Beltrán: ¡Sí, cierto!)** Y solamente a continuación es cuando, pasadas las certificaciones y justificado el gasto, se cobrarán en parte con cargo a ese convenio que se vaya a firmar. Por tanto, no hay nada paralizado por parte de este Ministerio.

Respecto al tema electoral al que usted alude, es que usted ha creído que podía encontrar un incumplimiento de este Gobierno en campaña electoral. Señoría, el debate de presupuestos va a tener lugar en las semanas siguientes y va a tener usted que escuchar muchas cosas que seguramente no van a gustar a antiguos dirigentes del Ministerio de Obras Públicas, que precisamente nos han obligado a tener que solucionar problemas de convenios ilegales sin ninguna retención de crédito presupuestario. Este debate lo haremos la semana próxima, señoría. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENTINA DíEZ DE BALDEÓN GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE COMPROMETE EL GOBIERNO A HACER EFECTIVO EL PLAN DE FINANCIACIÓN QUE RECLAMAN LOS FIRMANTES DE LA DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE LA EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/000814)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20 que formula doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿se compromete el Gobierno a hacer efectivo el plan de financiación que reclaman los firmantes de la declaración conjunta en favor de la educación?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Díez de Baldeón.

Señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor presidente.

Señoría, la financiación de una educación de calidad, compatible con los principios de equidad social y de libertad de elegir de los padres, es una prioridad del Gobierno. Así lo hemos dicho en cuantas ocasiones se nos ha presentado y así lo hemos hecho en el proyecto de ley de presupuestos generales que ya se tramita en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, quisiera saber cómo y de qué forma piensa usted hacer efectivo este plan de financiación si es que cree en él. Los presupuestos que ustedes presentan son claramente insuficientes. Como usted bien sabe, la comunidad educativa, toda la comunidad educativa, se ha puesto de acuerdo para suscribir un manifiesto en favor de la educación que tiene dos líneas argumentales fundamentales: una, la defensa de la Logse, la reforma educativa que hicimos los socialistas, y, dos, la necesidad de un plan de financiación que garantice el que España dedique al cabo de cinco años un 6 por ciento del PIB a la educación. Los socialistas suscribimos de pe a pa esta declaración y lo hacemos por varias razones. En primer lugar, porque es ahora precisamente, en este año y en los siguientes, cuando la reforma educativa debe desarrollarse e implantarse y es ahora cuando el esfuerzo presupuestario debe ser mayor. En segundo lugar, porque se tiene que hacer en los próximos meses el proceso de transferencias, que usted sabe bien, a las comunidades del artículo 143 y es necesario hacerlo con garantías de calidad y con

mayor financiación. En tercer lugar, señora ministra, porque la situación económica lo permite. Ustedes dicen que España va bien y, además, van a encontrarse con mucho dinero, van a tener dos billones y medio de pesetas este año y un billón de pesetas más el año que viene. En último lugar, porque toda la comunidad educativa, los padres de alumnos, los sindicatos, la patronal, todas las fuerzas sociales están reclamando esta financiación.

Señora ministra, no basta decir que ese dinero que ustedes ponen ahora es suficiente. Usted sabe que no lo es. Debe comprometerse ahora y no tratar de engañar a la comunidad educativa. No debe hacerlo. Usted sabe que esta declaración a favor de la educación se ha hecho porque toda la comunidad educativa desconfía de la política que usted ha llevado al frente de su Ministerio. Además le diré, señora ministra, que debe respetar a esa comunidad educativa, no debe tratar de engañarla y si me permite el consejo, no utilice más el doble lenguaje, el doble juego. Usted sabe bien que trató de hacer lo posible para que esa declaración, ese manifiesto no se firmase. Trató de abortarlo, de impedirlo y cuando no lo consiguió, cuando falló, trató de abanderarlo, y esos dobles juegos le aconsejo que no los practique más. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Díez de Baldeón.

Señora ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Quien no debería tratar de confundir es el Partido Socialista Obrero Español. Hace menos de un año, por boca de su viejo secretario general, su viejo líder, Felipe González **(Rumores.)**, dijeron que jamás —perdón, quiero decir el anterior secretario general del partido—, jamás llegarían a un pacto en educación. Lo repitieron el señor Pérez Rubalcaba y el señor Almunia este verano. Qué casualidad que cuando hay una declaración conjunta ahora el Partido Socialista quiere sumarse.

El Gobierno, señoría, desde el primer momento, desde mayo de 1996, abrió un diálogo, que ustedes habían cerrado, por ejemplo, con el mundo rural, en lo que se refería a la comunidad educativa y las consecuencias de la aplicación de la Logse. Nosotros abrimos el diálogo; en todas nuestras intervenciones puede encontrar el deseo del Gobierno de alcanzar un pacto por la educación. Ha habido una declaración conjunta a la que damos la bienvenida porque creemos que puede ser un buen comienzo para ponerse de acuerdo. Sin embargo, S. S. habla de la financiación y a mí me interesa mucho hablar de la financiación. El presupuesto que el Gobierno ha presentado a esta Cámara en este año sube en la partida de la educación un 6,8 por cien-

to, muy por encima de lo que crece la inflación del PIB y muy por encima del crecimiento general del presupuesto. Con ello conseguimos situar el peso específico de la educación dentro del PIB español a la altura del que tiene Italia y del que tiene el Reino Unido y por encima del de Alemania. Esos son hechos, señoría, y no palabras. Pero si S. S. continúa empeñada en medir los resultados de la educación por los gastos y los medios que en ella se emplean, tengo que decirle que el gasto por alumno en la pública sube en este presupuesto el 7,7 por ciento; a pesar de que disminuyen 70.000 alumnos en este curso, se aumentan 1.742 profesores de secundaria más. Y resulta que la inversión en nuevos centros educativos, en construcción de institutos en la pública y modernización de los colegios que hay es de 74.000 millones de pesetas. Crece muy por encima de lo que había crecido en años anteriores.

Las ratio en primaria y en infantil se van a situar en 21 alumnos por aula, y sabe usted que el límite es 25; en secundaria, en 28. Por tanto, señoría, los hechos son los que demuestran la preocupación de este Gobierno y no sus palabras. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT PALMA I MUÑOZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA RESPUESTA DEL GOBIERNO A LA PREOCUPACIÓN UNÁNIME DE LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS POR LA INCERTIDUMBRE QUE GENERA LA FALTA DE DEFINICIÓN DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOBRE LOS PROBLEMAS UNIVERSITARIOS? (Número de expediente 180/000815)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 21 que formula doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, he aquí algunos titulares de los últimos días, para empezar: Las reformas esperan, los universitarios desesperan. Los rectores se rebelan contra Esperanza Aguirre. Los rectores retan a la ministra Aguirre. Y algunos de días anteriores: Los rectores de las universidades, perplejos ante la actitud paralizadora del Gobierno. Frustración académica por el frenazo del Ministerio. El presidente de los rectores se siente en permanente estado de desconcierto. Etcétera, etcétera. Efectivamente, parece que no soplan buenos vientos ni para la comunidad universitaria ni tampoco para la señora ministra. Por ello, le formulo la siguiente

pregunta: ¿cuál es la respuesta del Gobierno a la preocupación unánime de los rectores de las universidades españolas por la incertidumbre que genera la falta de definición de la ministra de Educación y Cultura sobre los problemas universitarios?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Palma.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor presidente.

Señoría, la preocupación unánime de los rectores por lo que está generada es por los graves problemas que arrastra la universidad (**Rumores.**) a consecuencia de una mala ley que aprobaron ustedes y de una peor aplicación y desarrollo de la misma durante los 13 años de Gobierno socialista. (**Rumores.—Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, una vez más, como esta mañana en el Senado, esgrime el síndrome IHR, es decir, la insostenible herencia recibida. Parece ser que después de un año y medio de Gobierno usted no se ha enterado de que lo que le toca es gobernar.

Al inicio de su mandato, usted halló un Consejo de Universidades repleto de propuestas y de documentos ampliamente debatidos y todos ellos muy sólidos. Halló también una buena predisposición por parte de la comunidad universitaria. Después de año y medio, lo único que ha pasado ha sido que han rodado algunas cabezas, algunas de ellas precisamente porque su gran pecado fue tener buena sintonía con los rectores y tener deseos de impulsar las reformas necesarias.

Usted no tiene una dirección por objetivos, sino que los está dirigiendo a sobresaltos y la dirección por sobresaltos nunca puede llevar a nada nuevo —lo último ha sido el empujón que le han dado los rectores en este último mes—. Quiero pensar que no hay premeditación en ello; prefiero pensar que es simplemente incompetencia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Palma.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor presidente.

Yo creo que a ustedes les ha descolocado que yo haya llegado a un acuerdo con el presidente de los rectores (**Rumores.**) y que vayamos a presentar soluciones que ustedes no fueron capaces de aportar, ni en los cuatro años con mi ilustre antecesor el señor Pérez Rubalcaba ni posteriormente con el señor Suárez Pertierra, entre 1992 y 1994, cuando pretendieron reformar la Ley de Reforma Universitaria, llamándola adaptación y no lo consiguieron. Dos años tardó en tramitarse el proyecto de ley de reforma de la reforma y no lo consiguieron ni Pérez Rubalcaba ni Suárez Pertierra. A ustedes parece que les descoloca y por eso me repite exactamente las mismas palabras que me ha dicho esta mañana en el Senado el señor Lissavetzky.

Lo que creo, señoría, es que la universidad tiene problemas muy urgentes, dos de los cuales, los planes de estudio y la reforma del título V, hay que afrontar de inmediato. No se puede seguir consintiendo que los estudiantes en España tengan de media 18 asignaturas por año. Cuando S. S. y yo estudiábamos teníamos cuatro, cinco o seis; no teníamos 18 por año de media. Algunos tienen 21 y 22 asignaturas (**El señor García-Santesmases Martín-Tesorero pronuncia palabras que no se perciben.**) Sí, señor Santesmases, así es, puede verlo. (**Rumores.**) Yo le digo que la media de asignaturas en España son 18. Pregunte a los estudiantes lo que opinan. Eso es una barbaridad, el Gobierno está decidido a cambiarlo y los rectores lo reconocen también y lo cambiaremos por consenso.

Hay un segundo problema, señoría, que hay 20.000 profesores que están esperando, año a año, que el Gobierno publique un decreto por el que se les prolonga una situación de precariedad y de interinidad, consecuencia de una mala utilización de una figura jurídica que estaba contenida en la LRU. Eso, junto con el acceso a las titularidades y a las cátedras, es decir, a los profesores-funcionarios que en este momento carecen del rigor que se requiere, imperando una endogamia por todos rechazable, va a ser materia de una reforma que si exige modificaciones legislativas, vendrá a esta Cámara, y que aprobará inmediatamente el Gobierno en el caso de que no lo exija.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGRARIAS? (Número de expediente 180/000807)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, que formula don Ricard Burballa i Campabadal, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en la Ley de acompañamiento de los presupuestos de 1997 aprobamos una modificación de la Ley 38/1994, reguladora de las organizaciones interprofesionales agrarias. El sentido de la modificación fue justificado por el Gobierno en su convencimiento de que los cambios introducidos en la ley facilitarían la constitución de organizaciones interprofesionales agroalimentarias. Ha transcurrido, señora ministra, prácticamente un año, tiempo suficiente para que le preguntemos cuál es la situación actual de reconocimiento de organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Burballa.

Señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Señor Burballa, le agradezco su pregunta, porque, efectivamente, hubo que modificar la Ley de 1994, reguladora de las organizaciones interprofesionales agrarias, ante la evidencia de que no servía.

Transcurridos diez meses desde su aprobación, tengo que decir que en este próximo Consejo de Ministros se aprobará el nombramiento de los miembros del Consejo general de organizaciones interprofesionales agroalimentarias que han sido designados por las comunidades autónomas y propuestos por los departamentos ministeriales y las organizaciones representativas del sistema agroalimentario. Con la constitución de este consejo general se completa por fin el marco legal para el reconocimiento de las organizaciones interprofesionales agrarias y se le da un empujón definitivo a la creación de este tipo de estructuras básicas para la vertebración del sector agrario.

Al día de hoy, tengo que comunicarle que ya hay una asociación, concretamente la Asociación Interprofesional de Forrajes de España, AIFE, que ha solicitado formalmente su reconocimiento, aportando toda la documentación requerida y que está pendiente, precisamente, del nombramiento del consejo y, posteriormente, de su reconocimiento. Además, hay 23 sectores que han manifestado su interés por el reconocimiento y se encuentran en distintas fases del procedimiento previo a la solicitud del mismo. Algunos han constituido ya asociaciones de carácter interprofesional con personalidad jurídica, como

es requerido por la ley y por el reglamento, tales como el sector del cerdo ibérico, los cítricos, el corcho, higos secos y derivados, pera y manzana, tabaco, viveros de frutales, viveros de plantas forestales y viveros de plantas ornamentales. Los sectores de avicultura de puesta y lácteo han presentado recientemente sus estatutos y el acto de constitución al registro de asociaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en orden a proseguir luego la solicitud como interprofesional. En los sectores de la algarroba, algodón, carne de vacuno de calidad, lino, melocotón, nectarina y pollos se cuenta con un proyecto de estatutos, estando únicamente pendiente en algunos casos la firma del acta de constitución para su aprobación previa al depósito de estatutos e inscripción en el registro correspondiente. El resto de los sectores con los que los servicios técnicos del Ministerio están trabajando se encuentra en distinto estadio de desarrollo, pero todos ellos con la clara voluntad de conformar las interprofesionales.

Por lo tanto, señoría, el balance, sin querer caer en el optimismo, porque no se debe caer nunca, se puede considerar francamente satisfactorio, ya que en un plazo inferior a un año, apenas en diez meses, se ha procedido no sólo a desarrollar la ley después de su modificación, con la aprobación del correspondiente reglamento, sino también a la elección del consejo, que será aprobada por el Consejo de Ministros y a requerimiento del sector.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

Señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señora ministra, le agradezco su información y, sobre todo, lo que significa en cuanto a empuje a partir del reglamento que desarrolla la Ley de mayo de 1997 y de la creación del consejo que tiene que emitir informe previo para el reconocimiento de las organizaciones interprofesionales.

Señora ministra, yo creo que coincidimos en la necesidad de organizaciones interprofesionales que disciplinen el mercado, que definan estrategias, que tomen decisiones, que asuman responsabilidades y que hagan posible en todo caso un menor intervencionismo de las propias administraciones. También podemos coincidir en que estas organizaciones interprofesionales nos pueden servir, como mínimo, para dos cosas muy importantes. Una, en el caso de aquellos sectores que manifiestan en un momento determinado una crisis grave, y usted sabe que en estos momentos estamos con uno que la tiene, y otra para lo que pueden significar en el desarrollo futuro de las propias reformas de las organizaciones comunes de mercado. En este sentido, disponer de organizaciones interprofesionales representativas, además de organizaciones representativas,

nos puede dar mayor transparencia, mejor calidad de los productos, una intervención en todos los procesos de la cadena y, en definitiva, seguramente nos podría ayudar a prevenir situaciones graves como la que ha padecido y está padeciendo el sector del porcino y, sobre todo, a reducir su impacto social y es posible que hasta su coste. En otro orden de cosas, cualquier interprofesional nos puede servir también para consolidar lo que es la reforma de una organización común de mercado, como la que tenemos en estos momentos en perspectiva de las frutas y verduras. Usted sabe que este tema es una cuestión que nos interesa especialmente en mi circunscripción. Por lo tanto, le animamos a seguir impulsando estos acuerdos con las organizaciones representativas para que cuanto antes podamos tener verdaderos instrumentos y verdaderas organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

Muchas gracias, señora ministra. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Burballa.

— **DEL DIPUTADO DON AURELIO SÁNCHEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES HAN SIDO LOS MOTIVOS PARA QUE EL GOBIERNO ESPAÑOL TOMARA LA DECISIÓN DE ESTABLECER UNA ZONA DE PROTECCIÓN PESQUERA EN EL LITORAL MEDITERRÁNEO? (Número de expediente 180/000822)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28, que formula don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el Gobierno español ha tomado una decisión muy importante propiciada por su Ministerio al ampliar la zona de protección pesquera del Mediterráneo de las doce millas actuales hasta la línea equidistante con los países ribereños, de manera que se quintuplicarán las aguas de protección española. Esta medida permite hacer realmente efectivo el control de estas aguas, pues por mucho que los pescadores españoles respetaran la estricta normativa europea, al no ser aplicable a buques de terceros países y ser las doce millas una protección mínima, quedaba mucho Mediterráneo fuera de todo control de buques de pabellón de conveniencia y de flotas orientales que utilizaban artes de gran capacidad de captura que, aparte del esquilmo, hacían daño a varias especies. Constató aquí que la medida ha sido muy bien recibida.

da y aplaudida por el sector pesquero y demuestra la preocupación, el compromiso y la decidida actuación de la ministra en defensa del sector. Es una medida que afectará positivamente a 4.800 buques y permitirá una pesca más equilibrada y sostenible y de efecto positivo en la protección de especies como el atún rojo, anchoa, sardina, pez espada, etcétera. Tenga por seguro, señora ministra, que éxitos como éste van a seguir contando con la crítica destructiva y demagógica, cuando no rabieta infantil, de algún consejero autonómico, más preocupado por hacer oposición al Ministerio y minimizar sus logros actuales que por ejercer sus responsabilidades de gestión y velar por la viabilidad del sector pesquero. Es curioso destacar que esta actitud no la tenían con el anterior ministro, a pesar de las múltiples ocasiones en que demostró debilidad, falta de criterios y nulo apoyo al sector.

Volviendo al tema que nos ocupa, señor ministro, para conocimiento de esta Cámara, le ruego conteste a mi pregunta sobre cuáles han sido los motivos para que el Gobierno español tomara la decisión de establecer una zona de protección pesquera en el litoral mediterráneo.

Gracias, señora ministra. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Sánchez Ramos.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Las razones, como muy bien ha señalado S. S., son, en síntesis, garantizar en el Mediterráneo la aplicación de una política adecuada de conservación, gestión y control de los recursos pesqueros, sobre todo en las cercanías de las aguas territoriales españolas donde hay una de las zonas de reclutamiento de atún rojo más importante, aparte de existencias de pez espada, especies altamente migratorias, especies profundas, anchoas, sardina, y también en el caso de mamíferos y aves marinas que estaban siendo objeto de depredación por flotas, muchas de ellas de pabellón ajeno a la cuenca mediterránea, que no respetan en absoluto ni artes tradicionales ni métodos de captura selectivos, y, por lo tanto, siendo respetuosos con la preservación de las especies.

Como muy bien sabe S. S., en el Mediterráneo no se ha extendido la zona económica exclusiva y únicamente tenemos la jurisdicción sobre las doce millas de aguas inmediatas a la costa española. En ese sentido hemos extendido la zona de protección pesquera para que ahí sea también aplicable lo que es la política pesquera de la Unión, es decir, las medidas de conservación y de control. Los pescadores españoles durante mucho tiempo se han sentido de alguna manera discriminados frente a esos buques de terceros países que

no respetaban las obligaciones que ellos tenían en cuanto a limitación de artes de pesca, a limitación de capturas y al respeto a una serie de cuestiones para garantizar precisamente la existencia de esas especies en el Mediterráneo. Lo que hemos hecho —insisto, señora— ha sido preservar el Mediterráneo y garantizar para nuestros pescadores —y no sólo para ellos, porque esto tendrá incidencia en todos los que pescan en la cuenca mediterránea y, más allá del Mediterráneo, en las especies altamente migratorias a las que me he referido— que se va a permitir que las especies se reproduzcan adecuadamente, que no se va a consentir que se esquilmen las aguas de nuestro *Mare Nostrum* y que, por lo tanto, no se va a terminar con una riqueza que es de todos, en primer lugar indudablemente de los países costeros y, en esta zona, de los países europeos y de los pescadores españoles. Ya se ha comunicado a la Secretaría General de Naciones Unidas, a la División de Asuntos Oceánicos y de Derecho del Mar, la decisión y, como muy bien ha señalado S. S., el sector nos ha felicitado por ello.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN, DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA III CONFERENCIA DE MINISTROS DE PESCA, CELEBRADA EN A TOXA (PONTEVEDRA) ENTRE EL 17 Y EL 19 DE SEPTIEMBRE? (Número de expediente 180/000823)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29, que formula don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, entre los pasados días 17 y 19 de septiembre se celebraba en la incomparable, con perdón, isla de A Toxa la III Conferencia de ministros de Pesca en coordinación con la World Fishing Exhibition, la cuarta feria mundial que también se celebra en Vigo. En esta conferencia mundial el tema a debatir y concretar era el comercio responsable de la pesca.

Como sabe la señora ministra, en este Parlamento, desde este escaño y desde la tribuna, se ha venido denunciando con frecuencia la comercialización de determinadas especies, de inmaduros, de especies ilegales, de especies capturadas en épocas de veda o en

parada biológica, de especies capturadas por encima del esfuerzo pesquero, de especies que se camuflan de alguna manera en la acuicultura o en la pesca extractiva o incluso de especies que se venden bajo otras marcas.

Estamos absolutamente convencidos de que en esa Conferencia de ministros de Pesca sin duda se han alcanzado importantes objetivos. Sabemos que es muy difícil coordinar todas las políticas pesqueras de los países por determinadas circunstancias, entre otras, fundamentalmente, porque hay países buenos y países malos en lo tocante a la pesca. También sabemos que es muy difícil coordinar la pesca ilícita con la comercialización lícita. Por eso estamos totalmente convencidos de que con la defensa por parte de la Administración pesquera española de que lo que no se puede pescar no se debe comer, en dicha conferencia de ministros se habrán alcanzado resultados positivos, aun sabiendo la dificultad que ello entraña. Por eso, la pregunta es sencillísima. Señora ministra, ¿cuáles han sido los resultados, participación, etcétera, de esa conferencia de ministros que se ha celebrado en la isla de A Toxa los pasados días 17 a 19 de septiembre?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mantilla.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Muchas gracias, señor presidente.

El resultado se puede resumir en una frase. Yo creo que ha sido un éxito; un éxito, primero, por el número de participantes, 51 países, de los más importantes en el sector de la pesca, gran parte de los cuales representados a nivel ministerial; y, segundo, por las conclusiones y por los trabajos que allí se han desarrollado, porque al final ha habido una declaración que marca un hito, que es un paso inicial para cambiar desde luego de manera radical lo que es en este momento un punto débil en la preservación de los recursos pesqueros a nivel mundial y es la incongruencia que existe en las reglas de comercialización de pesca, porque, como muy bien decía S. S., hay especies que no se pueden pescar y, sin embargo, sí se pueden vender, lo cual es absolutamente contradictorio.

Tengo que decir que se ha aprobado una declaración. Unánimemente las 51 delegaciones hemos aprobado un texto en el que se exige precisamente no sólo hablar de pesca responsable, según el código aprobado en FAO, sino también de comercio responsable de la pesca, en el que se insiste en dos ejes, en el de que aquello que no se pueda pescar, es decir, lo que está prohibido por su tamaño, por el tipo de artes de pesca utilizadas o por la peculiaridad de la especie (que pueda estar en peligro de extinción o que tenga dificulta-

des de algún tipo), no se pueda comercializar. Este es el primer eje de actuación. El segundo eje pasa por dar una mayor información a los consumidores, que muchas veces en el terreno de la pesca están comprando a ciegas, cuando no están comprando, como ha dicho S. S., sufriendo cierto tipo de engaños o de ocultación por parte de algunos países y de algunos distribuidores. En ese sentido, he de decir que a partir de ahora se hablará precisamente de la declaración de La Toxa de comercio responsable en el terreno de la pesca. Hemos dado traslado a los organismos internacionales competentes para adoptar los acuerdos correspondientes, porque es en el ámbito de los organismos multilaterales donde habrá que desarrollarlo y llevarlo a unos reglamentos y a unas normas concretas.

Por último, coincido con S. S. en que la isla de A Toxa es un marco absolutamente incomparable y que Galicia es el sitio más indicado para hablar de pesca en el mundo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO PARA FOMENTAR EL USO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA? (Número de expediente 180/000824)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30, que formula don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, el fomento de la agricultura ecológica forma parte de un programa para fomentar métodos de producción compatibles con la conservación del medio natural. Existe una creciente demanda entre los ciudadanos españoles y de la Unión Europea para el consumo de productos ecológicos. En estos momentos se dedica una superficie del orden de 1.200.000 hectáreas en la Unión Europea y hay 50.000 productores o agricultores que destinan sus cultivos a los productos ecológicos. Países que no tienen tanta tradición como España en la producción agraria, como es Alemania, dedican del orden de 200.000 millones de pesetas de los presupuestos al fomento de este tipo de agricultura. Por eso sorprende el retraso que ha sufrido aquí en España —imputable naturalmente a los go-

biernos anteriores, no a usted que lleva un año y que me consta que ha impulsado medidas en este sentido— el Reglamento de la Comunidad Económica Europea 2078/92, que entró en vigor el 30 de junio del año 1992, para el fomento de la agricultura ecológica y que sólo fue desarrollado aquí en España tres años después por el Real Decreto 5/1995, que prácticamente ha permanecido muerto.

Señora ministra, quisiera que nos explicara aquí a la Cámara qué medidas está tomando el Gobierno para fomentar el uso de la agricultura ecológica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Llorens.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Señoría, coincido con la importancia que cada vez más dan los consumidores europeos a la agricultura ecológica y con la aceptación que también está empezando a tener entre nuestros propios agricultores y que se ha multiplicado de manera importante, precisamente a partir del año 96.

Le tengo que decir que para la gestión y financiación del programa la norma aludida a la que ha hecho referencia S. S faculta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que pueda suscribir con las comunidades autónomas convenios de colaboración en los que, en su caso, se podrá fijar la participación de éstas en la cofinanciación de las ayudas, así como los compromisos de actuación para el cumplimiento de los objetivos. A partir del 15 de octubre de 1996 —le señalo la fecha— se han venido estableciendo convenios de colaboración que integran la totalidad de las medidas de acompañamientos de la PAC. En virtud de estos convenios las comunidades autónomas reciben los anticipos convenidos para hacer frente a las certificaciones que se van produciendo. Con ello se conseguirá agilizar al máximo la recepción de estas ayudas por parte de los beneficiarios.

Dentro de estas medidas de acompañamiento se encuentra la de fomento de la agricultura ecológica, dotada con 4.609 millones de pesetas para un quinquenio, entre lo que son aportaciones del MAPA, de la Unión Europea y de las comunidades autónomas. Es a partir del año 1996 cuando comienza a funcionar realmente la línea de ayudas de agricultura ecológica, a pesar de que con anterioridad a esta fecha algunas comunidades autónomas hubieran publicado normativas de utilización. Durante 1996 la utilización del crédito de esta medida ascendió únicamente a 140 millones de pesetas, no mucho, y espero que esto se incentive, ya que esta cifra todavía está lejos de los 924 al año que sería lo razonable. Concretamente, en 1997 en la línea de medidas agroalimentarias, la cantidad total asigna-

da a las quince comunidades autónomas con financiación del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación asciende a 2.195 millones —2.194,9 para ser exacta—, de los que ya han sido transferidos 785, estando en tramitación el pago de 728 y realizándose próximamente el pago de los 627 restantes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: No es mucho, pero no es poco teniendo en cuenta los pocos esfuerzos de los gobiernos anteriores. En este sentido creo que es de justicia reconocer el notable impulso que desde este Gobierno se está dando al fomento de la agricultura ecológica. No obstante, aprovecho la ocasión para exhortarle a un mayor impulso, puesto que usted sabe que la agricultura ecológica no sólo es importante para la defensa del medio natural —porque prácticamente elimina el empleo de productos fitosanitarios y fitopatológicos, algunos de ellos relacionados, como se ha descubierto hace poco, con la perforación de la capa de ozono, como es el caso del bromuro de metilo—, sino también porque aumenta la renta de nuestros agricultores, supone otra fuente de ingresos y es, además, compatible con la política de reducción de excedentes de la política agraria comunitaria.

Por otro lado, señora ministra, quiero agradecerle de forma especial como diputado catalán del Partido Popular la sensibilidad que con respecto a la participación de los gobiernos de las comunidades autónomas está demostrando con el desarrollo e impulso de ese programa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Llorens.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO EN MATERIA DE EDUCACIÓN (Número de expediente 172/000054)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Punto VI del orden del día, interpelaciones urgentes. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre la política de transferencias del Gobierno en materia de educación. Para su presentación tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Buenas tardes, señor presidente, señorías, doña Esperanza.

El regreso a los escaños es consustancial con la vuelta a clase y, con las primeras lecciones, las primeras interpelaciones, sobre todo por sus deberes sin cumplir. Usted sabe, doña Esperanza, que tiene a la comunidad educativa algo o bastante inquieta, atravesando todos los sectores sin excepción, desde los rectores a los alumnos, desde los padres a los interinos, desde los consejeros autonómicos a los libreros. Ha intentado usted, doña Esperanza, firmar la paz social de forma estival, con un inconfesable objetivo desmovilizador y silenciador.

Quisiera tener una confidencia con usted, doña Esperanza, sin ánimo de suplantar a ningún ente social, y es garantizarle que el grueso de la sociedad civil no es clientelar y no va a renunciar a la defensa a ultranza de una enseñanza pública de calidad. Mi responsabilidad hoy, una vez más, es interpelarla sobre su política educativa en materia de transferencias y, sinceramente, doña Esperanza, porque sería profundamente tedioso, pero la actitud de su Ministerio en este *affaire* da para un diván y un buen psicoanalista sudamericano de la generación de los ochenta, de la nuestra, que resolviera su *guadianesco* comportamiento con dicha materia de transferencias. Aparece en algunas ocasiones, como ya se lo he reiterado cariñosamente, preocupada porque su reinado no tenga reino al perder las competencias y le pone precio de Cartier a las mismas para ahuyentar a los usuarios. En otras ocasiones intenta deshacerse de la madeja que la encadena a los conflictos de los que usted quizá piense son pedigüños periféricos.

En el clandestino documento para la sociedad de a pie que sólo mediáticamente algunos han conocido y que titulan Declaración conjunta en favor de la educación, se dicen cosas del siguiente tenor. Por ejemplo, en el apartado 6.1, aparece una cierta referencia en pro de las transferencias pero sin apellidos. En el apartado 6.2, se esboza un tímido compromiso de financiación y se alude a unos criterios de calidad homogéneos incluyendo una defensa tibia, ambigua y floja de la necesaria política de defensa en el marco de la compensación de las profundas desigualdades territoriales que existen en educación, y no hay referencia a fondos de compensación interterritoriales ni al papel del Estado una vez transferidas las competencias.

Yo quiero que usted, con toda la lealtad y con toda sinceridad diga en esta Cámara si, presionada o no, suscribe usted íntegramente el texto referido, que esto, por lo tanto, doña Esperanza, es lo último rubricado que se sabe de su Ministerio, y que además es —lo digo sinceramente— sobredosis graciable de sus cromos para la firma bienintencionada de colegas del gremio. Señora ministra, amiga doña Esperanza, es a todas luces impresentable que a los ochenta y tres días de producirse, si es que se cumple el proceso de transferen-

cias, el desconocimiento de la comunidad educativa sobre dicho tema sea absoluto. Por lo tanto —insisto—, es impresentable. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Especial preocupación nos causan las noticias difundidas sobre la posibilidad de que cada comunidad autónoma haga frente a sus propios gastos educativos con cargo al 30 por ciento del IRPF. Este hecho pone sobre el tapete la necesidad urgente de una ley de financiación del sistema educativo, tal y como venimos planteando desde la época de los gobiernos del PSOE. En cualquier caso, lo que exigimos para ayer —insisto—, para ayer, es la dotación urgente de un fondo de compensación interterritorial que sirva de elemento corrector entre las comunidades autónomas con diferentes recursos. Solamente de esta forma creemos que podemos acercarnos a una sociedad más solidaria, al menos en esta materia. En este sentido los actuales criterios de restricción del déficit público resultan a todas luces incompatibles con una adecuada y necesaria normalización del sistema educativo. Estamos verificando la prueba del algodón, la estamos haciendo, y estamos viendo cómo los criterios de convergencia están determinando, más directa que indirectamente, una pérdida de calidad de la educación pública a todos los niveles, lo que resulta escandaloso.

Reconózcame, doña Esperanza, cómo la corrección de las desigualdades educativas regionales es la gran ausente de las actuaciones de la Administración central. Sin embargo, usted sabe, y posiblemente mucho mejor que yo, cómo los distintos organismos internacionales de los que España forma parte y han visitado nuestro país han llevado a cabo informes poniendo de manifiesto la poca atención prestada y el evidente peligro que suponía no adoptar medidas de discriminación positiva para los desequilibrios de ámbito territorial. Así, en el Comité de Educación de la OCDE, en su última visita, y examinando el estado de la cuestión, se hicieron afirmaciones como la siguiente: la realidad de la integración en España está lejos de producirse. (Páginas 54 y 55.)

Por su parte, el prestigioso ICD denuncia la ocultación de datos. En este sentido, sin ánimo de examen, y ante la clandestinidad que existe con sus datos y con sus planes, sería de gran interés para la comunidad educativa y para esta Cámara conocer los siguientes interrogantes, y voy a ir despacito para que tome nota en su chuleta: ¿Qué efectos ha tenido en las distintas comunidades la asunción de competencias educativas desde 1981? ¿Había diferencias educativas regionales en esas fechas? ¿Se han corregido o se han agrandado? ¿Han funcionado los mecanismos de compensación y reequilibrio? ¿Tiene intención de utilizar alguna ley de procedimientos específicos para la corrección de desigualdades territoriales en educación? ¿Cuál ha sido en esta tarea el papel de la educación administrativa del Estado, del Ministerio de Educación y de las consejerías

de educación? ¿Qué previsiones pueden establecerse para el futuro con motivo del traspaso de competencias? ¿Qué otros problemas se plantean, además de los propiamente financieros? Y la pregunta del millón: ¿De dónde van a salir, en definitiva, doña Esperanza los 230.000 millones que quiere destinar a transferencias y que a nosotros nos parece, como usted sabe, insuficientes y de reparto sesgado?

Quiero decirle algo más, doña Esperanza. Igualmente nosotros hemos trabajado en unos gráficos, con los que hemos coincidido con los ilustres señores Martínez, Mora, Vila y reflejan que hay comunidades pobres, educativamente hablando, como Extremadura, con sólo 5,3 años de promedio de escolarización, mientras que en el otro extremo se encuentra, por ejemplo, Navarra, con el 7,9 por ciento. Mimético es lo que ocurre con las tasas de escolarización de la población de determinadas edades, por ejemplo en el segundo ciclo infantil, que oscila entre el 76 por ciento de Andalucía y casi el cien por cien de Cataluña. Estas desigualdades no afectan sólo a tasas sino a indicadores de recursos, gastos por alumno, ratio profesor/alumno. Resumiendo, el coeficiente de desigualdad interna está correlacionado con el nivel regional de renta y especialmente con el de insularización.

En este sentido quiero decir que los indicadores que nosotros hemos recogido —y que usted comparte, al menos en lo que yo he visto recogido en las EPA que hemos manejado en la década de los noventa— muestran cómo las desigualdades en educación coinciden con desigualdades en el desarrollo industrial de las regiones y a la inversa. Además, en las comunidades cuya población cuenta con menos años de promedio de escolarización, esos años están peor repartidos; es decir, la media no es representativa y la educación está peor repartida.

Los mecanismos de compensación son una exigencia de cualquier política y el presupuesto del Estado debe contemplar siempre esta finalidad: en el ingreso, que paguen más los que más tienen; y en el gasto, que reciban más los que menos tienen. Esto debe cumplirse también regionalmente así. Cuando analizamos las diferencias regionales de carácter general, medidas en términos del PIB por habitante de las distintas regiones, y las comparamos con las medias en términos de renta familiar disponible por habitante, que incluye el efecto corrector de los impuestos —las prestaciones sociales, las transferencias y la educación— vemos que estas diferencias se reducen a la mitad, pasando de un cien por cien a un 50 por ciento, normalmente entre Baleares y Madrid o Extremadura y Andalucía.

Ante este panorama, considerando de alto riesgo para el futuro de la educación pública de calidad lo que usted está haciendo, le pregunto qué iniciativas piensa tomar. Porque yo, que coincido en algunos versículos con la escuela de Santo Tomás, sólo me creo lo que veo y tengo archivado dos momentos políticos de mi

andadura con usted: la falta de fervor en la apuesta por incorporar, y más en concreto posteriormente desarrollar, el Título V a la Logse y la inexplicable vuelta de espaldas a la denominada ILP por un sistema de financiación compensatoria. Estos son, doña Esperanza, algunos de los datos de su biografía política que no avalan un compromiso electoral y presupuestario, porque no basta con subir, hay que repartir.

Voy terminando. El acuerdo Pujol-Aznar le concede una prórroga, doña Esperanza. De momento no se adelantan las elecciones. Tiene usted tiempo de pasar de la suficiencia al aprobado alto, notable, pero rectifique para que no lo hagan otros por usted. Espero que su respuesta, doña Esperanza, no sea como siempre de manual y me vuelva a poner el cassette mensual. Le digo esto con todo respeto, porque entre los 8 millones de ciudadanos que están en el umbral de la pobreza, según Cáritas, y los otros 8 millones de españoles afectados por la deseducación, más el resto de los etc. puede ser una pólvora a la española, pero insisto en señalar a usted como dilapidadora de una de las grandes conquistas de la sociedad española, que es la enseñanza pública de calidad, sin diferencias sectoriales ni territoriales. Espero, por tanto, su transparencia y benevolencia y que socialice en esta Cámara su cara, carísima información.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aramburu.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Educación y Cultura, señora Aguirre.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente,

Como usted sabe, señora Aramburu, el Gobierno ha expuesto reiteradamente la voluntad de culminar el proceso autonómico en materia educativa durante la presente legislatura en aplicación de los acuerdos autonómicos que ya se produjeron el 28 de febrero de 1992. Así lo manifestó el presidente del Gobierno en el debate de las autonomías y lo reiteró en el debate sobre el estado de la Nación.

En la reunión de la Comisión Delegada de Asuntos Autonómicos, de julio de 1996, se concretó la fecha de enero de 1998 como momento a partir del cual las comunidades autónomas asumirían las funciones y servicios correspondientes a las competencias educativas, puesto que las competencias ya las tenían desde 1992.

La determinación de esa fecha obedece a razones técnicas y de cumplimiento de las previsiones establecidas en aquellos acuerdos del año 1992. En ellos se establecía la adecuación del calendario a los compromisos fijados para implantar la reforma educativa contenida en la ley de 1990. En este curso 1997-1998, co-

mo usted sabe, se generaliza el primer ciclo de la educación secundaria obligatoria y se extingue la EGB. Por tanto, hay razones para que la formalización de los traspasos en el año 1998 no afecten al ritmo previsto de aplicación del calendario e implantación de las nuevas enseñanzas contenidas en la Logse.

Consecuentemente con lo anterior, el 9 de noviembre se celebró la Comisión multilateral de traspasos, se puso en marcha el proceso, constituyéndose las ponencias técnicas en todas las comunidades autónomas del territorio MEC. En ellas se ha informado a cada una de las comunidades ampliamente de los términos del traspaso, según la metodología que aprobó al efecto el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 15 de marzo de 1995. Se les ha facilitado a todas y cada una de ellas información completa sobre los medios y los servicios objeto del traspaso y la valoración del coste efectivo que a cada uno de ellos corresponde. Tienen, por tanto, la información disponible en cada comunidad autónoma. Ahora bien, a cada una de ellas le corresponde adoptar la decisión que ellos consideren oportuno respecto a la fecha de la efectividad del traspaso, a partir de la cual quieran ejercer sus competencias educativas, tomando como referencia el 1 de enero de 1998. En todo caso, decida cada una de las comunidades lo que decida, el Gobierno ha reiterado su compromiso y su ofrecimiento a las comunidades autónomas para prestar la colaboración necesaria en la gestión durante el tiempo que sea preciso para garantizar el funcionamiento normal de los servicios educativos.

Ahora bien, las comunidades autónomas son las que deciden a partir de qué fecha hacen efectivo ese traspaso, y cada una de ellas lo decidirá. El Gobierno ha sugerido esta fecha y esta es nuestra voluntad. Buena prueba de que el camino que hemos seguido es el correcto, es que ya se ha cerrado el acuerdo con la Comunidad Autónoma de Baleares, que ha decidido asumir estas competencias durante el año 1997. De aquí a final de año, en este trimestre, confiamos en que haya otras dos comunidades autónomas o más, si es que así lo desean, que quieran asumirlos antes incluso de la fecha prevista.

Respecto a las desigualdades regionales, que es lo que preocupa a la señora Aramburu, el Ministerio realiza la previsión anual y plurianual, atendiendo estrictamente a criterios de necesidades prioritarias, y no sólo a nivel interregional, sino también, especialmente, a nivel intrarregional. Es decir, la previsión de recursos programados por el Ministerio tiene presentes las necesidades específicas de aquellos sectores sociales que requieren una atención especial. Estoy de acuerdo con usted, doña María Jesús, en que hay que tratar mejor a quien más lo necesita y, en cambio, hay que exigir más a quien menos lo necesita. Obviamente, estas actuaciones se sitúan en el ámbito de la gestión del Ministerio.

En las comunidades autónomas con competencias educativas, a las que usted ha hecho referencia, puede producirse, y de hecho se produce, como en el caso de Andalucía, que sus responsables destinen cada vez menos recursos a la educación y que su incapacidad de gestión les lleve a buscar culpables fuera del ámbito de su responsabilidad. Observe cuáles son las cifras de Andalucía, y a usted debe interesarle, señora Aramburu, puesto que es su comunidad autónoma. Resulta que en el año 1991, la PIE —la participación en los ingresos del Estado— representaba, respecto al presupuesto consolidado de Andalucía, un 26 por ciento y en el año 1997, lo que el Estado le da a la Junta de Andalucía representa un 28,98 por ciento, es decir, un 29 por ciento. En cambio, el presupuesto de la Consejería de Educación, dentro de los presupuestos de la Junta de Andalucía, del 25,25 por ciento que representaba el año 1991, ha pasado al 21,59 por ciento. Es decir, ha habido un descenso muy importante del interés que el Gobierno de Andalucía, desde el punto de vista presupuestario, tiene por la educación. Esta es la realidad. El Estado ha subido la financiación que le da a Andalucía de 357.218 millones en 1991 a 661.000 millones, pero resulta que la Junta de Andalucía ha bajado el peso que concede a la educación dentro de sus presupuestos.

De la participación en ingresos del Estado, lo que antes representaba el 84 por ciento que destinaban a educación, ahora representa sólo el 71 por ciento. Y viene el consejero de Andalucía y declara que el Gobierno de España ha constituido dos Españas diferentes: aquella en la que el presupuesto de educación sube el 6,8 por ciento, que dice que es el territorio MEC, y aquella en la que sube cero, que es Andalucía. Sepa usted, señora Aramburu, para que lo transmita a quien corresponda, que la subida de los ingresos que el Estado da a la Comunidad Autónoma de Andalucía ha sido todos los años superior al 6 por ciento. En cambio, el porcentaje del 6,8 por ciento para educación en el presupuesto del Estado de 1998, si esta Cámara lo aprueba, representa una subida sin precedentes en los últimos seis años.

Por tanto, señoría, las desigualdades regionales hay que considerarlas en todos y cada uno de los casos independientemente.

El Ministerio de Educación y Cultura, que es consciente de que estamos en pleno proceso de implantación de la reforma, ha realizado un estudio sobre el aumento de los recursos que tienen que destinarse a partir de 1998 en el presupuesto de 1997, en los cinco años sucesivos que quedan hasta que finalice la implantación de la reforma, dentro del ámbito del territorio de gestión del MEC. Fruto de ello son los 230.000 millones que el Gobierno ha fijado para atender a las necesidades de aplicación de la reforma y mejorar, no sólo mantener, la calidad del sistema educativo. Con eso contesto a su pregunta del millón, señoría: 230.000

millones es la cifra que nosotros hemos calculado que es necesaria para implantar la reforma, en los próximos cinco años, en el territorio de gestión del Ministerio, en las diez comunidades autónomas que todavía gestiona. Con esos recursos se va a paliar, en lo posible, el incumplimiento del Gobierno socialista anterior de aplicar su reforma en los plazos previstos y de destinar a ello el dinero necesario. Le recuerdo que en el año 1990 la desviación a la baja, tan sólo en inversión, de la previsión presupuestaria del Gobierno anterior fue de 37.000 millones de pesetas, es decir, un 67 por ciento, y el desvío acumulado en diciembre de 1995 era de 250.000 millones de pesetas.

En cambio, señoría, el compromiso de financiación del actual Gobierno está plenamente avalado por la previsión del crecimiento de los presupuestos de educación para el próximo ejercicio de 1998, si SS. SS. aprueban el proyecto que el Gobierno ha remitido. Y todo ello sin perjuicio del previsible incremento de los recursos disponibles por parte de las comunidades autónomas, por las vías previstas a través del sistema aprobado por el acuerdo 1/1996, de 23 de septiembre, del Consejo de Política Fiscal y Financiera y, en su caso, de la aplicación de los mecanismos establecidos en el artículo 15 de la Lofca, mediante la determinación de los instrumentos de solidaridad que garantizan la evolución y la distribución de los recursos del modelo entre las distintas comunidades autónomas.

Aprovecho la ocasión para decirle que esta misma mañana, en el Senado, el ministro de Administraciones Públicas ha dado una clara cuantificación sobre qué es lo que sube la financiación de cada una de las comunidades autónomas en razón de la aprobación del último modelo de financiación autonómica. En todo caso, el sistema de financiación autonómica garantiza el crecimiento suficiente de la financiación de los servicios educativos, los traspasados y los que gestiona el Ministerio, así como las compensaciones territoriales y el principio de solidaridad entre todas las comunidades. Por tanto, en las previsiones señaladas para el traspaso de funciones y servicios educativos, cuando se cumplan, quedará garantizada la suficiencia de los recursos para la continuidad de la prestación del servicio en mejores términos de calidad que los actuales, e incluso una mayor disponibilidad de recursos para una gestión más cercana a los intereses y a las necesidades que se derivan de una gestión descentralizada.

Y termino ya, señor presidente y señorías. El proceso de traspasos en materia educativa se está llevando a cabo desde unos planteamientos de plena responsabilidad de los poderes públicos, estatales y autonómicos.

El objetivo final de este proceso de traspasos no es ni una fecha concreta ni una foto de la firma. El objetivo final, y yo confío en que S. S. esté de acuerdo con él, y lo está por lo que deduzco de sus palabras, es ga-

rantizar la calidad del sistema educativo español en los términos de equidad y de libertad de elegir para todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Quizá le parezca a doña Esperanza incomprensible lo que le voy a decir, pero mientras yo he intervenido y usted me escuchaba, ¿sabe lo que estaba pensando? Se lo voy a plantear muy coloquialmente: que siento profundamente no tener el perfil político de acuerdo con sus cánones, pero es que la cultura de la izquierda, del sur, es así de laica. Sin ánimo de enmendarle la plana, permítame que le diga lo que también coloquialmente podríamos llamar las rigurosas verdades del barquero, porque sus ininterpretables números (cuando le escuchaba he detectado que para nada contemplan la deuda histórica educativa con algunas comunidades como, por ejemplo, la de Andalucía) y sus frías promesas no tienen ninguna filosofía redistributiva. Por tanto, en ese ánimo de plantearle coloquial y rigurosamente las verdades del barquero, quiero exponerle cinco cuestiones.

Primero, que no ha habido mecanismos explícitos de compensación interterritorial en educación. El fondo no ha tenido la entidad necesaria y las tasas de ejecución de sus inversiones han sido —usted lo sabe— bajas.

Segundo, los instrumentos de planificación para conseguir un determinado techo o nivel de prestación no han funcionado. Así, por ejemplo, el incumplimiento de la memoria de la Logse, con previsiones regionales y provinciales. El Partido Popular, además, se ha permitido el lujo de rechazar la ILP, la iniciativa legislativa popular, presentada por Comisiones Obreras, que contenía una propuesta muy seria de financiación compensadora y detallada, cuya cuantía pretendía acercar nuestros gastos públicos en educación al 4 y 5 por ciento, actual 6 por ciento, y que se aproxima a los 800.000 millones sólo para educación universitaria en todas las comunidades autónomas, incluidas las que ya tienen trasferencias.

El estudio presentado por Nasarre, que usted debe conocer, el 10,697, por el que se calculaba, como decía antes, en 230.000 millones de pesetas el coste suplementario para la implantación de la reforma y la realización de las transferencias educativas —en el paquete incluía ambas cosas—, yo no lo conozco. Lo que usted me ha dicho es absolutamente insuficiente. Y no se ha entregado en este Congreso, a esta fecha, a pesar de haber sido reclamado insistentemente.

En tercer lugar, y de acuerdo con los ilustres nombres que yo antes le comentaba de Ventura y Marqués, en el período 1986-1989 se comprobó que las comunidades autónomas con competencias mejoraron significativamente su financiación educativa per cápita, incrementando su fondo entre el 76 y el 92 por ciento;

mientras que las comunidades autónomas gestionadas por el MEC incrementaron su fondo sólo el 15 y el 57 por ciento. Y otros estudios del MEC plantean una evolución del gasto de 1985 a 1994 en pesetas contantes de 1985, tomando este año como base cien, que supone para el MEC alcanzar un nivel de gasto de 138 frente a una media de 174 en numerosas comunidades con competencias por encima de 200. Estas cifras son ilustrativas.

En cuarto lugar, la conferencia de consejeros de educación, usted lo sabe, creada por la LODE, no ha tenido iniciativas en materia de corrección de desequilibrios territoriales. El MEC quiere, con motivo de la cesión de competencias a todas las comunidades, hacer desaparecer esta conferencia. Quiero saber cuál es su posición al respecto.

Y, en quinto lugar, el MEC, también lo sabe perfectamente, no ha ejercido sus competencias exclusivas en educación y no ha considerado que la vulneran los mínimos en la prestación de los servicios educativos.

Por todo ello, termino, doña Esperanza, asegurándole que seguiré en este sentido trabajando a destajo para que ni un sólo alumno ni alumna más de los sectores o territorios desfavorecidos sea objeto de su insolidaria política educativa. Porque recuerde —se lo he dicho y se lo voy a repetir hasta la saciedad— que ni los alumnos son un negocio ni la educación es un mercado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aramburu.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para matizar a la señora Aramburu que la conferencia de consejeros de educación, lejos de que el Ministerio quiera hacerla desaparecer, al contrario, la está potenciando. Y le informo, por si S. S. no lo sabe, que la conferencia de consejeros por unanimidad ha acordado que, antes del 31 de diciembre —ya están trabajando en ello y han tenido más de tres reuniones—, se presentará un libro blanco precisamente sobre el aspecto que a usted le preocupa, es decir, cuál es el estado de la financiación en cada una de las comunidades autónomas desde que comenzó la aplicación de la reforma.

Señoría, que a mí me hable de la diferencia de financiación entre la gestión del Ministerio y las comunidades con competencias en el período 1986-1989 o en 1985-1994, seguramente los representantes del principal partido de la oposición le responderán mejor que yo. Si usted dice que las cifras son esas, yo no las tengo aquí, pero muy probablemente S. S. tendrá razón. Todos los consejeros de las comunidades autóno-

mas con competencias, que son los que ahora están presentes en la conferencia sectorial de educación, han decidido que esos mecanismos de compensación, que usted dice muy bien que están previstos en la legislación vigente, se plasmen en un libro blanco, si es que hay diferencias de financiación en cada uno de esos temas.

No me saque la deuda histórica de Andalucía, ni haga como su consejero de Educación que anda por ahí diciendo que vengan a pedir el dinero al Ministerio. La Junta de Andalucía ha tenido todos los años un crecimiento importantísimo de financiación procedente de los ingresos del Estado, por encima del 6 por ciento, muy superior al que tenía en el mismo tiempo el territorio de gestión del Ministerio. Si han disminuido el peso de la educación en su presupuesto, será la responsabilidad del Gobierno de Andalucía. Sí, señoría, lo han disminuido. De un peso de la educación en el presupuesto consolidado de la Junta del 25,25 por ciento, en el año 1991, a un 21,59 por ciento. Y en el mismo período, la financiación del Estado creció del 26 por ciento del total de su presupuesto al 28,98 por ciento, es decir, al 29 por ciento, en el año 1998.

Realmente, sobre la cultura laica, la que ha mencionado a Santo Tomás y ha hablado del fervor y todas estas cosas ha sido S. S., no he sido yo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista, la señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista desea intervenir en esta interpelación sobre la política de transferencias del Gobierno en materia de educación.

En los próximos meses y con retraso respecto al calendario previsto, lo que evidencia un fracaso de gestión, deberá concluirse el proceso de transferencias a las diez comunidades del artículo 143. Por otro lado, el proceso de transferencias se va a producir en un momento decisivo para la implantación y desarrollo de la reforma educativa, cuyos objetivos básicos consisten no sólo en ampliar la educación secundaria obligatoria en dos años más, sino también en conseguir una enseñanza de calidad que exige, sobre todo, un mayor esfuerzo presupuestario para completar la red de centros, una correcta dotación de plantillas de profesorado e instalaciones, así como el desarrollo de la formación profesional y la ampliación de los programas de educación compensatoria y de garantía social.

El incremento anunciado en los presupuestos de educación para 1998, del 6,4 por ciento, es claramente insuficiente para compensar el drástico recorte presupuestario anterior que ha producido una paralización,

e incluso un retroceso, en la aplicación y desarrollo de la reforma educativa y, además, es claramente incapaz de satisfacer las demandas de financiación para la aplicación de la Logse planteadas tanto por las comunidades autónomas del artículo 143 como por las del 151.

En la reunión inicialmente mantenida con los consejeros de educación de las comunidades del artículo 143, los responsables de los Ministerios de Educación y de Hacienda les comunicaron que el proceso de transferencias se cerraría con el coste efectivo de 1998 y que las necesidades futuras de la aplicación de la Logse deberían proceder de la capacidad de recaudación fiscal de cada territorio. Esta argumentación que esgrime el Gobierno, el Ministerio de Educación, debe, en nuestra opinión, ser rechazada por varias razones.

Primero, porque el nuevo sistema de financiación que los socialistas hemos recurrido es oscuro, confuso y no garantiza en absoluto a las comunidades más pobres que puedan recurrir al mismo para financiar las necesidades futuras de aplicación de la reforma educativa ni asegurar una mayor calidad de educación.

En segundo lugar, porque de seguir por esta vía estaremos rompiendo un principio esencial que los socialistas estamos empeñados en defender a toda costa, el principio de igualdad y solidaridad entre personas y territorios. El Gobierno, es su obligación, señora ministra, debe velar porque la calidad de la enseñanza sea para todos los niños y niñas, para todos los jóvenes, igual en todo el territorio nacional sin discriminaciones. Compensar las desigualdades de renta y territoriales en educación debe ser una obligación suya, de su Gobierno.

Quisiera, finalmente, señora ministra, que despeje una duda y aclare, no lo ha hecho todavía, si los 230.000 millones que usted ha dicho tener disponibles para las transferencias educativas en los próximos años son adicionales al incremento presupuestario de cada año o si usted considera, por el contrario, que estos 230.000 millones son consecuencia de la suma del incremento del presupuesto del 6 por ciento anual en los próximos cinco años. Es importante que usted diga si es de una forma o de otra.

Voy a referirme a lo que usted misma ha dicho, y también a lo que ha dicho una compañera anteriormente, respecto al síndrome de herencia recibida. Usted acaba de reconocer algo muy importante y no sé si se ha dado cuenta en la pregunta anterior. Ese síndrome de herencia socialista recibida no ha debido ser tan malo cuando usted dice que, en educación, España está al mismo nivel que otros países de la Comunidad Europea, e incluso en algunas partidas presupuestarias por encima de países como Alemania. Si eso es así es gracias a esa herencia socialista recibida, por mal que a usted le pese, porque de momento lo que usted ha hecho hasta el presente ha sido recortar los presupuestos en educación y producir una quiebra en una tendencia histórica que estaba vigente en España des-

de hacía veinte años. Por tanto, señora ministra, gracias a esa herencia socialista —que a usted le parece la peor de las desdichas—, la educación en este país es como es, buena, y lo que sentimos es que usted no haga lo suficiente por mejorarla.

Finalmente —y en síntesis, señora ministra—, los socialistas, ante el proceso de transferencias en educación, exigimos, primero, más financiación. Se lo decía antes. Ahora España puede permitírselo, hay mucho dinero; este año van a tener ustedes un incremento de dos billones y medio de pesetas procedentes de las privatizaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez de Baldeón, vaya concluyendo, por favor.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Segundo —acabo ya, señor presidente—, es necesario que ustedes tengan criterios claros de reparto, dentro de un proceso de transferencias transparente, sin trapicheos ni tratos de favor, por debajo de la manta, a algunas comunidades. Y, finalmente, es necesario, sobre todo, que en la educación se garantice los principios de igualdad y solidaridad entre personas y territorios.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez de Baldeón.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señor presidente.

Pasado el examen de septiembre —la señora ministra aprobó en junio, pero parece ser que algunas de las personas que han intervenido se han quedado todavía en septiembre—, traemos hoy un tema que se ha expuesto en diferentes ocasiones. Y el Partido Popular apoya, indudablemente, la política del Ministerio de Educación.

Se ha hablado en algún momento de las primeras transferencias y coste efectivo. Señora ministra, le quiero decir que celebro enormemente que el ministerio no haya adoptado la postura de ir al coste efectivo, porque en épocas anteriores se hizo al coste efectivo, incluso cuando ya estaba la Logse aprobada y cuando se tenía que haber previsto el importe adicional, pero nos alegramos muchísimo, insisto, que no haya ido al coste efectivo, sino que, tras un estudio minucioso por parte del Gobierno, haya anunciado a esta Cámara —en Comisión, el secretario general y la propia señora ministra— que el Gobierno destinaría 230.000 millones adicionales, en cinco años, para las transferencias adicionales en el territorio MEC, en las diez autonomías. Yo oí incluso a un representante del mayor partido de la oposición, cuando todavía esta cifra no había salido, que hablaba de 200.000 millones de pesetas, y

resulta que, cuando el propio Gobierno y la señora ministra anuncian hace pocos días 230.000 millones, esa cifra ya había subido a 400.000 millones de pesetas. Yo creo que aquí estamos jugando con las cifras de una manera poco seria, podría decir, por no utilizar otro vocabulario.

Indudablemente hay que hacer un esfuerzo en educación; el Gobierno lo está haciendo al anunciar el 6,8 en educación —el 6,4 es en conjunto con cultura—. Además, teniendo en cuenta que la mayor parte del presupuesto se destina a la remuneración de los profesores y que a éstos, como a toda la Función pública, se les subirá nada más que el 2,1, más los trienios y sexenios, va a quedar una cifra importante para la inversión en las diez comunidades autónomas de territorio MEC. Las inversiones en la enseñanza pública van a ser considerables. Tenemos que reiterar una y otra vez, porque lo llevábamos en nuestro programa, que el Partido Popular apoya indudablemente a la enseñanza pública. Prueba de ello han sido, en 1997, los 35.000 millones de inversión, con más de 65 centros. Yo quiero que SS. SS., además de leer el periódico, viajen por la geografía española y vayan viendo el número de institutos de segunda enseñanza y de primaria que se están inaugurando y que se terminarán de inaugurar en todo el trimestre. **(Rumores.)**

Señora ministra, me alegro enormemente de las cifras que ha dado a esta Cámara, puesto que, además de este esfuerzo que tiene que hacer indudablemente el Gobierno y que tenemos que hacer todos los españoles, hay una corresponsabilidad de las comunidades autónomas. No voy a citar algunas comunidades autónomas que lo han hecho bien en estos años, con plena competencia, porque se me dirá que, como estamos de cara a unas elecciones en Galicia, podríamos entrar a hacer propaganda electoral. Pero hay una gran diferencia entre los porcentajes que ha ido destinando la comunidad gallega a educación, y los ha ido subiendo, en relación con los porcentajes que ha dado la señora ministra respecto a Andalucía. Es verdad que todavía en Galicia —y se nos va a decir— no se ha puesto una tasa de 6.000 pesetas para cada universitario, con un concepto algo así como para gastos del currículum —el otro día hablaba de ello con la señora Aramburu, que lo conoce perfectamente—, como la que en este curso se ha puesto a todos los estudiantes en Andalucía. Y nos quedamos absolutamente asombrados, puesto que si esto se hubiese hecho en alguna de las comunidades que gobierna el Partido Popular esta Cámara se hubiese levantado, y con toda la razón.

Yo coincido con doña María Jesús —ella lo sabe y también el aprecio que la tengo—, y la señora ministra también, en esa preocupación por la enseñanza. Quizás, nosotros por la pública y por la enseñanza de iniciativa social, por las dos. Pero indudablemente —y termino— los datos que ha dado la señora ministra son precisos. Nos complace plenamente que se haya

llegado ya a acuerdos —cosa que desconocía nuestro grupo— con Baleares, y además nos anuncia que se hará con alguna autonomía más antes del 31 de diciembre. Reiteramos lo que ha dicho la señora ministra respecto a las fechas, que al 31 de diciembre no los haya más que con dos o tres autonomías y el resto se realicen a lo largo del curso no nos preocupa enormemente, porque esa fecha del 31 de diciembre la fijó este Gobierno, no la fijó el Gobierno anterior.

Es una corresponsabilidad no sólo del Estado central, sino de las diferentes autonomías. Y quizá algunas de las autonomías que tienen en estos momentos plena competencia, como la andaluza, no están a la altura de las circunstancias. Yo estoy seguro de que el señor Pezzi, que echa la culpa de todo al Gobierno central, alguna vez reconocerá que algo de culpa también tiene él en los problemas de Andalucía.

Gracias por estas intervenciones, que yo creo que son muy positivas, porque la educación preocupa enormemente al Partido Popular y por eso el Gobierno del presidente Aznar presenta un presupuesto con una subida muy importante en un año en que España va bien por los 16 meses que lleva gobernando el Partido Popular, ya que hace 16 meses España no aprobaba Maastricht y tampoco cualquiera de los parámetros económicos en que se podía fijar la situación económica del país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guerra Zunzunegui.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR LÁCTEO COMO CONSECUENCIA DEL FRACASO EN LA OBTENCIÓN DE UNA CUOTA ADICIONAL DE UN MILLÓN DE TONELADAS POR PARTE DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEL PLAN DE REORDENACIÓN DEL SECTOR QUE TIENE PREVISTO PONER EN MARCHA EL GOBIERNO (Número de expediente 172/000055)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluida la interpelación del Grupo de Izquierda Unida, pasamos al debate de la interpelación urgente del Grupo Socialista, sobre la situación del sector lácteo como consecuencia del fracaso en la obtención de una cuota adicional de un millón de toneladas por parte de la Unión Europea y del plan de reordenación del sector que tiene previsto poner en marcha el Gobierno.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La interpelación que presentamos en este momento es consecuencia de la preocupación del Grupo Parla-

mentario Socialista, sin duda alguna compartida por miles de ganaderos, en relación con el sector lácteo; miles de ganaderos de la cornisa cantábrica, pero también de la Comunidad de Castilla y León e indudablemente de la Comunidad Autónoma de Galicia. Señora ministra, seguramente usted comparte con nosotros esta preocupación y, además, ha planteado en el seno de la Unión Europea negociaciones para dar respuestas a esta preocupación.

Señora ministra, con esta interpelación lo que nosotros tratamos de hacer es exigir su responsabilidad y que nos dé respuesta, porque ahora su Gobierno es el que tiene esa responsabilidad y es el que tiene, por tanto, que garantizar el futuro a miles de explotaciones ganaderas que en este momento sienten preocupación e incertidumbre. Hemos presentado la interpelación por preocupaciones que tiene el Grupo Parlamentario Socialista. Preocupación como consecuencia del fracaso en la negociación en el Consejo de la Unión Europea de Holanda, como consecuencia de un plan de reajuste —aunque ahora pretendan ustedes darle la vuelta a la tortilla y no llamarle reajuste, como lo llamaban en la convocatoria de consejeros de agricultura el pasado 9 de junio; lo llaman plan de reordenación— y por la ocultación de datos de la pasada campaña, siendo el único país, junto con Italia —en algo tendríamos que ser los primeros—, que no aportó los datos de la campaña pasada en tiempo y forma.

Señorías, señora ministra, usted sabe que este Parlamento en reiteradas ocasiones esta misma mañana también en la Comisión de Agricultura, ha planteado como objetivo prioritario del sector lácteo conseguir una cuota adicional para nuestro país de un millón de toneladas. En el año 1996 ese planteamiento se hizo ante la Unión Europea y usted lo ha reiterado en el Consejo de Ministros celebrado en Holanda. Pero cuando un gobierno, en un Consejo de Ministros, hace un planteamiento y ese planteamiento no es aprobado, usted no puede pretender, señora ministra, que lleguemos aquí y le felicitemos. Tendrá que entender que la recordemos que usted ha fracasado en la consecución en ese Consejo de Ministros de la Unión Europea de un millón de toneladas de cuota adicional. **(Rumor.)** Y ha fracasado no solamente por la no consecución de un millón de toneladas. A nuestro juicio, usted ha fracasado porque también ha tenido un error en el planteamiento estratégico en la reunión de Holanda. No se puede basar la argumentación solamente en que hay que incrementar la cuota para nuestro país porque hay un desfase entre la producción y el consumo interno. Ese no debe ser el argumento fundamental, porque ¿cuántos países no tienen desfase entre consumo interno y producción de otros productos? El eje que debe centrar la defensa son los criterios socioeconómicos, aquellos criterios de algunos territorios, de algunas comunidades, que no tienen alternativas económicas si no existe una posibilidad de aumentar la producción.

El sector lácteo significa para algún territorio, para alguna comunidad autónoma, la pieza básica de su economía —Cantabria, Castilla y León, Galicia—, el sector lácteo es un sector estratégico para estas personas, que, por cierto, no tienen una producción alternativa, que genera empleo. Además, hay miles de personas que hicieron importantes inversiones para hacer del sector lácteo un sector rentable y competitivo, están hipotecados con créditos y ahora no puede negárseles la posibilidad de que sigan creciendo y de que tengan su forma de vida, su medio de vida precisamente en el sector lácteo.

Señoría, este sector necesita una respuesta, y la necesita sin esperar a la OCM, porque largo nos lo fiáis. Es necesario una respuesta inmediata, y ya hay precedentes en otras ocasiones de conseguir ampliaciones. No podemos esperar a la reforma de la OCM y todos los años tener el problema de la amenaza de la super-tasa sobre los ganaderos, todos los años, campaña sobre campaña. No podemos esperar a una reforma porque el documento inicial, el documento Santer no contempla la ampliación de la cuota y porque el sistema de compensaciones que plantea es lesivo para los intereses de nuestros ganaderos. El sector lácteo es un tema prioritario en las negociaciones con la Unión Europea y yo espero que este Gobierno asuma ese compromiso, de la misma forma que lo asumió con algún otro sector.

Cuando estamos hablando, señora ministra, de la necesidad por una cuestión socioeconómica, por una cuestión de estrategia de algún territorio, por una cuestión de empleo, cuando estamos planteando la necesidad de aumentar en un millón de toneladas nuestra capacidad de producir, no podemos compartir que paralelamente se haga un plan de reajuste del sector, como ustedes lo llamaron inicialmente; un plan de reajuste del sector que lo único que pretende es equilibrar la producción de nuestro país con la cuota que tenemos asignada. Eso es tanto como abandonar, como arrojar la toalla por la vía de los hechos de la ampliación; eso es tanto como renunciar a los niveles de producción alcanzados; eso es tanto como decir a miles de ganaderos que los van a expulsar del sector porque sus explotaciones no son viables en él.

No podemos compartir que se presente un programa de reajuste del sector lácteo, un programa que tiene sus pilares fundamentales en la aplicación de un plan de calidad, sin medidas alternativas para la mejora de las explotaciones. Usted sabe perfectamente que muchos de los recursos que iban a ir destinados a ese plan de calidad fueron desviados a la peste porcina, por la pretendida reducción de primeros compradores, que va a eliminar en muchas comarcas a los únicos recogedores de leche, y por la puesta en marcha de un sistema de retención obligatoria a todos los ganaderos, tratar de aplicar la supertasa desde el primer momento para aquellos que sobrepasan su cuota y que son en la

mayoría pequeñas explotaciones que no tienen otras alternativas, pequeñas explotaciones que han hecho un gran esfuerzo para mejorar, garantizando con ello su continuidad. En definitiva, un plan de ajuste que va a ir a por las explotaciones, a por los ganaderos que tienen más dificultades.

Señoría, no podemos estar de acuerdo con el plan de ajuste que está planteando su Gobierno, que ahora llaman de reordenación, porque tratan de dificultar que los ganaderos entiendan bien lo que están haciendo, porque quieren ganar en este tiempo algún espacio para ir dilatando sus pretensiones. Lo que ustedes pretenden, digámoslo con claridad, es concentrar la producción láctea en grandes explotaciones en detrimento de las pequeñas y medianas explotaciones. Algún consejero de agricultura ha dicho ya que sobran miles de explotaciones agrarias. Si es así, si sobran, sería la ocasión de decirlo y de decir, además, qué tipo de alternativa da este Gobierno a las personas que viven precisamente de esas explotaciones.

Por último, señoría, no entendemos las razones de la ocultación de los datos de la última campaña. Seguramente ustedes dirán que en otros tiempos —siempre miramos hacia atrás— se tardaba más en dar los datos. Usted ha garantizado en una comparecencia en la Comisión de Agricultura que nunca más iba a haber problemas, que había puesto en marcha un plan que iba a posibilitar tener los datos en tiempo y forma. Pues no tenemos los datos en tiempo y forma. Ha concluido el plazo que establece la Unión Europea y somos el único país de Europa, junto con Italia, que no ha aportado los datos. ¿Por qué?

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo, señor Blanco, también se va acabando. Le ruego que concluya.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Estoy concluyendo. Gracias, señor presidente.

¿Por qué, señora ministra? Usted no quiere dar los datos porque no quiere soliviantar a los ganaderos, de forma especial a los ganaderos de Galicia, porque sabe que va a haber supertasa en la campaña pasada, porque los barómetros que se hacen trimestralmente en el seno de la Unión Europea así lo indican. Quiere ganar tiempo para que pase el día 19, ya que usted sabe que hay un acuerdo entre usted y el señor presidente de la Xunta —los periódicos así lo recogieron— en el sentido de que iba a ser la última vez que la Xunta de Galicia, por cierto en contra del criterio del Ministerio de Agricultura, iba a poner los avales para que la supertasa no recayera sobre los agricultores. También lo hicieron en Castilla y León. Como ustedes sospechan que el anuncio de supertasa, que los ganaderos la paguen les puede perjudicar en este momento electoral, usted oculta los datos y paralelamente tratan de hacer otra cosa, y ya concluyo, señor presidente, que es cocinar los datos.

Este Gobierno es un experto en la cocina. Cocina los datos de las encuestas, cocina los informativos y ahora quiere cocinar también los datos de la producción láctea. Eso, señora ministra, es un arma de doble filo. Porque ocultar a la Unión Europea los verdaderos datos de producción es tanto como decirle que no tenemos exceso de producción y, en consecuencia, renunciar a la ampliación de un millón de toneladas. Es obvio. Si no tenemos exceso de producción, ¿por qué ocultamos los datos? ¿Con qué argumentos vamos a la Unión Europea para decir que necesitamos un millón de toneladas precisamente para dar respuesta a los problemas que tiene planteado el sector lácteo en Galicia?

Por estas razones, señora ministra —yo espero que nos despeje alguna duda e incertidumbre—, le reitero una cuestión: tiene usted nuestro apoyo para la negociación en el seno de la Unión Europea, pero también... **(Rumores.)** No se preocupen.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe usted, señor Blanco. Siga y concluya.
¡Señorías!

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señora ministra, lo que no puede pretender es que subamos a esta tribuna para felicitarla, cuando ha fracasado ya en numerosas ocasiones en las negociaciones en el seno de la Unión Europea.

Quiero acabar con un dicho popular. Ahora, señora ministra, se acabó la época de predicar y es la época de dar trigo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Blanco.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra... **(Rumores.—Un señor diputado: Que se lo digan al señor Romero, que lo hizo muy bien.)**

¡Señor Pascual!

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, digo, la ministra de Agricultura, señora De Palacio.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Señor Blanco, ¿esta interpelación es consecuencia de su preocupación? Yo diría que es consecuencia puramente de una campaña electoral. Dígalo de forma clara y déjese de rodeos, porque eso está más claro que el agua. **(Aplausos.)**

Segunda cuestión. Dice que está dispuesto a respaldar al Gobierno español en la petición de un millón de toneladas. Me gustaría que eso fuera así, pero lamentablemente, cuando desde esta tribuna hace unas acusaciones como las que acaba de hacer, diciendo que el

Gobierno cocina los datos, eso es un acto de irresponsabilidad que habla muy poco en su favor, habla muy poco de la responsabilidad de su grupo, pues como sabe muy bien es algo que no se puede hacer alegremente. Si de verdad tiene pruebas de que este Gobierno los cocina, denúncielo, y si no cállase, porque esto lo único que hace es debilitar la postura del Gobierno, que es el Gobierno de España, aunque ahora ustedes no estén en él; pero es el Gobierno de España, el Gobierno de todos los españoles, y ponen en riesgo los intereses de los ganaderos, gallegos y españoles en general. **(Aplausos.)** Aquí no se cocina nada. Nosotros no cocinamos ningún dato, señoría. No sé si S. S. tiene conocimiento de lo que hacían los ministros de su partido, no lo sé. Por de pronto, intentaron engañar a la Unión Europea diciendo que aquí no había cuotas. Y nos ha costado 200.000 millones de pesetas de multa, en el caso concreto de la leche. 200.000 millones de pesetas. Así es que vamos a ser mas serios.

Señoría, si no se da una cifra exacta de lo que ha sido la producción láctea al final de este año es porque no la tenemos, porque todavía —y en eso tiene razón S. S.— los primeros compradores no nos han aportado todos los datos. Y lo que no queremos es dar un dato y luego tener que corregirlo. Hay que ser un poco más responsable, porque detrás de sus palabras está el interés de los ganaderos de toda España, de los ganaderos gallegos y de los ganaderos españoles en general. Estamos hablando de cosas muy serias, estamos hablando de la vida de cientos de miles de personas, y no se puede bromear.

Habla de fracaso. Señoría, por favor, seamos un poco serios. Primero, se refiere a un consejo informal, que es el de Holanda. Señoría, en un consejo informal sólo se exponen posturas y no se decide nada. A ver si se entera un poquito. Eso es lo que hay respecto a Holanda.

Siguiente cuestión. Que reiteradamente el PSOE pide un millón de toneladas. No, señor. El PSOE pide un millón de toneladas desde que está en la oposición, es decir, desde hace un año y seis meses. **(Aplausos.)** Quienes pedimos reiteradamente el millón de toneladas, quienes de verdad hemos pedido sistemáticamente el millón de toneladas hemos sido el Grupo Popular y el sector —el sector, también—, sector del que cuando estaban en el Gobierno se olvidaban todos los días. **(¡Muy bien!—Aplausos.)**

Señorías, saben muy bien que el sector lácteo fue sacrificado en las negociaciones de ingreso en el Mercado Común. Ahí está el libro de Morán, que lo dice muy claro; lo dice cuando escribe respecto al sector lácteo. Después de una conversación con Romero, dice: Podemos flexibilizar nuestra postura en la cuota de la leche. Y sacrifican el sector lácteo. Por cierto, el señor Caballero era ministro de aquel Gobierno, el cual puso una cuota absolutamente insuficiente para el sector lácteo en España. **(Rumores.)**

Señorías, lo que estamos intentando, y llevamos un año y medio escaso, es solucionar y arreglar los problemas que nos han dejado. Cuando estamos negociando un millón más de toneladas, el primer argumento es que la negociación se hizo mal y que no se reclamó la cuota que en ese momento se producía en España. ¿Y sabe cuál es el problema con el que nos enfrentamos? Que en el acta de la conferencia negociadora de la 32.^a sesión de negociación de nuestra adhesión hay una declaración que formula España, señalando que las cifras tomadas para la fijación de la cuota eran indicativas —es cuando se acepta la cuota actual— y que no garantizaban que la cantidad reflejada correspondiese exactamente a la cantidad producida, por lo que España se reservaba el derecho de acudir a las instancias comunitarias si en la aplicación de la OCM y del IVA se demostraban desviaciones sensibles entre la realidad del sector y los datos tomados en consideración. Eso era lo que decía el sector en ese momento y tenían de plazo hasta el año 1987. El plazo transcurrió y el Gobierno español no hizo uso de esta facultad, no hizo uso de esta posibilidad de pedir un aumento de cuota y de reivindicar lo que era una realidad del sector español, que era una mayor producción ya en aquel momento, el famoso millón de toneladas que falta desde el año 1985 y que está en el origen de gran parte de los problemas que tenemos ahora.

Que el Gobierno debe considerar como un tema prioritario el sector lácteo. Le voy a decir, señoría, que esté tranquilo. Desde que hay un Gobierno del Partido Popular, el sector lácteo es un tema prioritario del Gobierno de España. **(Aplausos.)** Desde que hay un Gobierno del Partido Popular. Y le voy a decir más, nosotros queremos un sector lácteo con futuro y por eso estamos respaldando el mantenimiento de la cuota. En eso creo que S. S. estará de acuerdo conmigo, que hay que apoyar el mantenimiento de la cuota como garantía para las rentas de nuestros ganaderos, que hay que seguir pidiendo un millón de toneladas más para nuestros ganaderos, para poder aumentar la cantidad y para poder abandonar este puesto que tenemos, que es el 12.^o, en la media de cuota asignada por ganadero; estamos absolutamente en la cola. Concretamente, la media de vacas por explotación en España es de 9,5. Y eso es muy poco, eso hace unas explotaciones que son difícilmente competitivas, que son difícilmente rentables, que sólo a base del trabajo ímprobo de nuestras gentes, de nuestros ganaderos, salen adelante. Lo que hace falta es complementar esa cuota que tienen ahora y por eso es absolutamente necesario ese millón de toneladas más. Están los dos argumentos, el socioeconómico y que en su día se cometió una injusticia con España. Lo malo, ya le digo, es lo que a veces me contestan y a lo que tengo que callarme, porque lamentablemente es así.

Medidas de apoyo al sector. En eso estamos trabajando, en un sector de futuro. Estamos trabajando im-

pulsando que a primeros de enero nuestro sector esté en condiciones de cumplir los requisitos de sanidad e higiene que se nos exige y lo estamos haciendo en colaboración con las comunidades autónomas. Estamos desarrollando cursos de formación y cursos de apoyo y las comunidades autónomas también están trabajando en ese sentido. Estamos invirtiendo en ese terreno, porque nosotros entendemos que eso es importantísimo. Tengo que comunicar a la Cámara que ya al día de hoy, según los análisis de los laboratorios interprofesionales lácteos que se vienen facilitando en orden a catalogar de tipo A, es decir, de la mejor calidad de leche, estamos en torno al 75 por ciento de las muestras. Por lo tanto, esperamos que a primeros de enero estemos en una cifra razonable y que podamos cumplir los requisitos. Se ha creado y se ha planteado un programa plurirregional de formación profesional agraria que desarrolla el MAPA con fondos propios y con el Fondo Social Europeo y donde se ha concedido ya un total de 445 millones de pesetas, de los cuales la gran mayoría se destinan a cursos exclusivamente para la mejora de la calidad de la leche. También hay unos planes específicos con las comunidades autónomas por 6.700 millones de pesetas, que se han desarrollado a lo largo de los años 1996 y 1997 y que se van a mantener a lo largo del año que viene con 2.000 millones de pesetas y 4.700 millones por parte de las comunidades autónomas. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Le tengo que decir, señoría, que, en apoyo consensuado con todas las comunidades autónomas, estamos desarrollando planes que permitan ordenar el sector de los primeros compradores que, como muy bien sabe S. S., según la legislación vigente tienen entre otras cosas capacidad de recoger dinero de terceros y con obligación a veces de ingresarlo en el Fega. Sin embargo, lamentablemente, a día de hoy no todos esos primeros compradores reúnen las condiciones mínimas, las mínimas garantías de solvencia y transparencia económica para asegurar que los compromisos que adquieren tanto con los ganaderos como con las administraciones van a ser cumplidos adecuadamente.

Estamos, señorías, impulsando un abanico de actuaciones previstas, consensuadas previamente con las comunidades autónomas, como tiene que ser, y, desde luego, con especial participación de las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica, que son las más afectadas por el problema del sector lácteo, para hacerlo más competitivo, reafirmando la necesidad de que en España y en la Unión Europea se mantenga, como he dicho antes, el régimen de cuotas como única salida viable para nuestros ganaderos y exigiendo ese aumento de la cuota para España.

En resumen, y considerando únicamente razones económicas y sociales, que son las que al sector le interesan, vamos a seguir impulsando desde la Adminis-

tración medidas necesarias y precisas para garantizar su futuro, y lo vamos a hacer sin despilfarros de 300.000 millones, los 200.000 de la multa más los 100.000 que tuvieron que utilizar para recomprar y retirar 600.000 toneladas de cuota, señorías.

Habla de reconversión. ¿Sabe que entre el año 1986 y el año 1996, de 251.000 explotaciones que había en España se ha pasado a tener 100.000? Esa reconversión absolutamente salvaje, el 60 por ciento de las explotaciones ganaderas ha desaparecido en España, se produjo a lo largo de esos diez años en los que gobernaba, entre otros, don Abel Caballero.

Estamos trabajando sin despilfarros, sin reconversiones como la que acabo de referir, sin saltarnos a la torera el Estado de Derecho, cumpliendo las normas comunitarias y los decretos españoles, incluso algunos publicados por los anteriores gobiernos. Porque, señorías, nosotros sí que creemos en el sector agrario, nosotros sí que defendemos a nuestros agricultores y ganaderos, y no por razones electoralistas del último minuto, sino de fondo, antes, cuando estábamos en la oposición; después, cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno en los distintos gobiernos autonómicos, y ahora que tenemos las responsabilidades del Gobierno de España.

Nada más y muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Es verdad que, frente a la tranquilidad y a los argumentos, compartidos o no, ustedes tienen permanentemente el síndrome de la herencia recibida ¡Qué le vamos a hacer! **(Varios señores diputados: ¡Claro, a ver!—Un señor diputado: ¡Habéis dejado España esquilmada!—Otro señor diputado: ¡Estamos pagando los derechos reales!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego silencio.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Además en este momento, señora ministra, parece que tiene la preocupación de Abel Caballero, lo ha citado cinco veces. **(Varios señores diputados: ¡Dos!)** Seguramente van a tener todavía alguna preocupación añadida después del 19 de octubre.

Mire, señora ministra, yo hablé del sector lácteo antes de las elecciones, ayer; he hablado hoy y volveré a hablar después del día 19 porque le traeré a esta Cámara una moción. Por lo tanto, no venga con los argumentos de que es un tema electoral. Es una preocupación que tiene este diputado que nació entre

agricultores, que vive entre agricultores y que ve la angustia de muchos agricultores campaña tras campaña. No en vano mi provincia, señoría, es una de las principales productoras de leche y, por lo tanto, conozco bien de lo que estoy hablando, conozco bien de su angustia, conozco bien de su preocupación y también conozco bien ciertos engaños.

Ustedes tienen siempre la tentación del cangrejo, de mirar hacia atrás. Pues miremos un momento hacia atrás, aunque a mí no me guste. **(Rumores.)** Cuando en los años 1984 y 1985 los agricultores tenían que declarar para que en base a esa declaración se hiciera la negociación en el seno de la Unión Europea, ¿sabe usted lo que les decía el Gobierno de Galicia a los agricultores gallegos? Que no declararan, porque eso era para poner un impuesto, y de esos lodos, señoría, tenemos estas aguas. **(Rumores.)**

Señoría, le voy a proponer una cosa. No miremos permanentemente hacia el pasado y veamos cómo tenemos que afrontar el futuro, porque no se olvide de que tanto cuando asumieron la responsabilidad de gobernar como en la campaña electoral ustedes decían que eran la solución para el sector. Por lo tanto, si ustedes se presentan como la solución, después de año y medio de gestión lo que le estoy pidiendo es respuesta a los problemas que siguen teniendo los ganaderos, que cada día tienen más incertidumbre **(Rumores.);** le estoy pidiendo respuesta a eso, y no miremos permanentemente hacia atrás porque todo el mundo tiene algo que decir.

Usted además me acusó en esta tribuna de irresponsable. A mí no me importa, créamelo, que me califique de irresponsable, pero usted ha llamado irresponsables a los sindicatos agrarios, desde Jóvenes Agricultores —y le leeré ahora un documento—, hasta sindicatos como la UPA, asociaciones de industrias o la mesa del sector lácteo de Galicia. Todas dijeron que había exceso de producción. Por ejemplo, el documento de Jóvenes Agricultores —yo se lo puedo pasar si no me cree— dice: Rebasamiento provisional, 66.000 toneladas. Lo dice este documento, para la campaña en la que estamos. La UPA tiene otros datos, así como la mesa de industria; cada uno tiene unos datos, pero en todos los lugares hay una coincidencia: hubo rebasamiento. Por lo tanto, no me llame irresponsable cuando lo único que estoy trasladando son datos de documentos de organizaciones agrarias. Yo se lo voy a entregar, si no me cree, para que crea por lo menos el balance de la campaña que hace Jóvenes Agricultores, para que les crea. Por eso, señora ministra, yo creo que es necesario hablar de las cosas con nombres y apellidos.

Usted sabe, señora ministra, que cuando usted negoció en el Consejo de Ministros de Pesca el POP-4 este diputado la felicitó públicamente en la Comisión —está recogido en los «Diarios de Sesiones»— y también privadamente en esta Cámara; ahí está. Por lo tanto,

yo no tengo inconveniente en felicitar al Gobierno de España, mi Gobierno también, cuando acierta en las negociaciones en el seno de la Unión Europea. Pero cuando fracasa, señoría, usted tiene que ser tolerante también y aceptar la crítica y corregir, si es posible, para ofrecer un camino de futuro y de esperanza a personas de este sector que están preocupadas por este tema. Esa es la diferencia. Cuando usted acierta yo se lo reconozco, ese es mi talante, y cuando se equivoca yo también se lo digo. **(Rumores.)** Permítame que lo manifieste.

Usted ha dicho que yo he presentado esta interpelación porque hay una campaña electoral. **(Rumores.)** No me hable de campaña electoral, porque usted ha dicho hoy, para tratar de seguir confundiendo a la población —por cierto, que se enteren los de Cantabria, los de Castilla y León y de otras comunidades—, que en la reserva nacional —que ustedes quieren eliminar— iba a haber 30.000 toneladas para Galicia. No sé qué es eso que usted anuncia hoy. Cuando el déficit de Galicia es de 300.000 toneladas, darle unas migajas no está mal; es el 90 por ciento de sus necesidades. Pero ¿por qué lo anuncia usted hoy? ¿Acaso quería mitigar con ese anuncio una interpelación en profundidad sobre un tema que preocupa, que nos preocupa a todos? Yo no sé, señoría, quién gana a quién en electoralismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Blanco, le ruego que concluya.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Concluyo ahora mismo, señor Presidente. Gracias por su benevolencia.

Le voy a decir quién cambia de posición. Después de 1985, y ya le expliqué cómo se declararon los datos, hubo una primera ampliación. De eso ustedes no quieren hablar, pero la hubo: 600.000 toneladas. Yo le pido a su Gobierno que, cuando menos, consiga tanta ampliación como hubo después de esa negociación. Le voy a decir algo más, y con eso concluyo. ¿Quién cambia de criterio, señora ministra? ¿Sabe lo que decía, frente al argumento de que todos los españoles pagamos 200.000 millones? Yo le pregunto, primero, cuánto pagamos a sectores que están en crisis y que necesitan recursos todos los años, mientras no tengan otra respuesta, de los Presupuestos Generales del Estado; por ejemplo, a la minería. Yo soy respetuoso con ella, pero estamos pagando. Por tanto, si un sector es estratégico y necesita del apoyo de todos, bienvenido sea. Además —y concluyo, señor presidente—, ese era el argumento que ustedes utilizaban cuando aún no gobernaban. Aquí tengo una interpelación urgente, firmada por don Rodrigo de Rato Figaredo, que era en aquel momento portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que decía lo siguiente: Parece que estos 200.000 millones deberían ser satisfechos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, ustedes te-

nían un criterio sobre un tema y ahora critican lo que decían cuando estaban en la oposición.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Blanco.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Señoría, hoy aquí no se ha atrevido a decir lo que ha dicho ayer y días atrás, y es que había 145.000 toneladas de rebasamiento, porque sabe positivamente que eso no es verdad. Sabe positivamente que eso no es verdad, pero ayer y anteayer lo ha estado afirmando como si tuviera esos datos y hablaba con total certeza. Lo mismo que decía que nos iban a poner 800 millones de multa por el retraso en la información respecto al rebasamiento o no rebasamiento, es decir, a la producción total del sector lácteo en España en la campaña anterior. Señoría, todo eso es absolutamente falso. Lo de los 800 millones es falso porque, en el peor de los casos, serían 67, no 800, y espero que no haya ni 67 millones porque a mí me preocupa mucho el dinero de los españoles.

En cuanto al rebasamiento, la cifra de las 145.000 toneladas es absolutamente falsa, no tiene nada que ver. Obviamente, yo no puedo dar datos exactos y por eso no los doy pero, por los datos parciales de los que disponemos, sabemos que si hay rebasamiento —si es que lo hay—, será muy inferior al que hubo el año pasado.

Siguiente cuestión. En cuanto a lo de los 200.000 millones de pesetas, señorías, el problema no es que al final hubiera que pagarlo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, que yo creo que en ese momento no se podía hacer otra cosa, el problema es que esos 200.000 millones de pesetas eran consecuencia de la dejadez, de la incapacidad de gestión del señor ministro, a la sazón el señor Romero. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Tengo que decir, y a mí no me duelen prendas, señorías, y lo he dicho reiteradamente, que el único que intenta poner en orden el sector es el ministro Solbes. Lo he dicho en la Comisión y lo digo aquí porque es la verdad. La absoluta dejadez —vamos a dejarlo sólo en eso— de su predecesor, señor Romero, que había dicho —según frase gloriosa que repiten en los corrillos de Bruselas— que «en España, de cuotas, na de na» —eso es lo que dijo cuando salió del Consejo después de que nos hubieran asignado las cuotas correspondientes—, esa dejadez nos ha costado a los españoles 200.000 millones de pesetas. La pena es que no haya posibilidad de reclamar responsabilidades **(Varios señores diputados: ¡Ahí, ahí!)**, porque yo creo que ahí desde luego las habría. Sólo hay responsabilidades políticas, y espero que ahí funcionen. Por

eso es por lo que yo creo que los gallegos no van a creer al PSOE cuando habla del problema del sector lácteo, porque saben de verdad qué es lo que hay, y lo que saben es que el Gobierno del PSOE está en el origen del mayor problema que ahora tenemos, que es la insuficiencia de cuotas.

Yo le he llamado irresponsable no porque diga una cosa o porque los de UPA digan no sé qué, o los de Asaja, o los de Ceplac. Hay datos para todos los gustos, UPA tiene unos, Ceplac tiene otros, por ejemplo 40.000 millones; Jóvenes Agricultores, 60.000 millones, etcétera. El problema es lo que ha dicho S. S., que el Gobierno cocina los datos. Eso es una irresponsabilidad, señoría, y eso es lo que yo espero que no volvamos a oír.

La crítica, señoría, la acepto gustosísima porque aquí estamos todos para que se nos critique. Todo cargo público sabe que está sometido a la crítica de la oposición, de los ciudadanos, de los medios de comunicación, etcétera, pero una cosa es hacer crítica —y algunas veces dicen cosas en las que a lo mejor hasta tienen algo de razón— y otra cosa es sencillamente intentar que la gente sufra amnesia o hacer pura demagogia. Dice que nos acordamos de las épocas en que SS. SS. tenían las responsabilidades de Gobierno, pero es que no nos podemos olvidar de ello, porque en los Presupuestos Generales del Estado del año en curso se van a gastar 30.000 millones de pesetas por culpa de la incapacidad del señor Romero a lo largo de una serie de años. **(Rumores.)** Ese es el problema; 30.000 millones que al sector lácteo, por ejemplo, le hubieran venido muy bien, y el año que viene todavía vamos a pagar 16.503 millones más, y al otro todavía vamos a seguir pagando la famosa multa de la leche.

Yo comprendo que a SS. SS. hay muchos episodios de lo que ha sido la política española a lo largo de sus responsabilidades de Gobierno que seguro que les gustaría que no hubieran existido, y seguro que les gustaría sufrir un ataque de amnesia, no sólo a SS. SS., sino que lo sufriéramos todos nosotros y el pueblo español. Yo espero que haya cosas que el pueblo español no olvide.

Sin irnos a cuestiones tan graves, algunas de las cuales más que graves son dramáticas, nos vamos a quedar sencillamente en algo que para mí es gravísimo, para los ganaderos de la cornisa cantábrica, de Galicia y para los ganaderos de España en general, que tienen un gran problema debido a que en su día se negoció mal y no se pidió un millón más de toneladas. Cuando se tuvo ocasión, en el año 1987, no se hizo uso de las posibilidades que entonces se tenían porque había otro tipo de prioridades, porque no importaba el sector lácteo y se sacrificaba al sector agrario. Cuando hubo posibilidad con motivo de las tres nuevas adhesiones, tampoco se volvió a plantear el problema del sector lácteo y se volvió a olvidar porque resulta que ahora el PSOE recuerda estas cuestiones

cuando estamos en campaña electoral y cuando S. S. está en la oposición.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Bienvenida la interpelación en la que estamos ahora comprometidos porque, si bien es repetida, no deja de tratar un tema que debe de ser recurrente porque es un gravísimo problema económico y social, por lo menos para alguna de las partes del Estado español.

Es cierto que hay que hablar de fracaso en la consecución de un millón de toneladas, sin duda también es cierto que esto dependió de cómo se hizo la adhesión. Yo recuerdo las imágenes de Televisión Española en aquel mismo momento diciendo a quien quiso escuchar que el Tratado de Adhesión iba a ser gravemente negativo para los sectores ganaderos, en concreto de Galicia, cuando hizo una exposición por comunidades autónomas.

No voy a añadir nada ante el hecho de que Galicia fuese en este caso sacrificada en el ingreso de la entonces Comunidad Europea, lo grave en este momento es que todos podemos estar de acuerdo en que es una injusticia la cuota asignada al Estado español, pero se sigue manteniendo una doblez que conduce muchas veces a la confusión terminológica y otras a no poder encubrir lo que es el objetivo final sin duda alguna del Gobierno tal como se expresa.

Recientemente se realizó una presentación de un documento que fue aceptado por todos los conselleiros y consejeros de las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica y de Galicia. El plan es claro: hay que aplicar la supertasa, multar a quien se pase, establecer un banco de cuotas que reduciría el número de ganaderos con la misma cuota y aplicar el régimen de cuotas acordado por la OCM de la leche.

Yo tengo que decirle a la señora ministra, a la que le cuesta muchísimo trabajo pronunciar el nombre de Galicia en solitario, que, desgraciadamente, nuestro país es un caso muy específico. Usted tiene que entender que la importancia del sector lácteo dentro de nuestra economía es muy superior a la que tiene en el resto de las comunidades autónomas; tiene que entender que la importancia del sector en el conjunto del Estado es mayor que en el resto de las comunidades autónomas, y sobre todo algo gravísimo que pudieron comprobar estos días en la prensa. Ustedes saben que tenemos una estructura social y demográfica que nos llevó a que ésta fuera una de las pocas salidas para subsistir en nuestro país; no hay otra parte en el Esta-

do español que tenga tanta clase campesina, tanto número de trabajadores en el campo como Galicia, y leería en un periódico madrileño que es el pueblo del mundo que tiene una curva demográfica más regresiva. Yo creo que estos son datos objetivos, elocuentes, que indican la gravedad del problema si se reduce la potencialidad de un sector tan importante como éste. En definitiva, es Galicia la que tiene un desequilibrio seguramente mayor entre producción y cuota asignada y es un caso específico, y le digo lo de pronunciar el nombre porque usted sabe que normalmente no se pronuncia el nombre de Galicia, que se subsume siempre en la cornisa cantábrica, cuando esto no es indicativo ni siquiera geográficamente. Pero lo dejaremos por ahora.

Si se ajusta la producción a la cuota, como quiere el documento aceptado por los conselleiros, ¿para qué luego el aumento de cuota? ¿Acaba el problema? Ya no tenemos nada que exigir ante la Unión Europea. Creo que aquí es donde está una de las gravísimas trampas de la dialéctica en la que estamos. Sé que es difícil ir a la Unión Europea y conseguir cosas porque hay una correlación de fuerzas determinada, cada Estado tiene un papel territorial definido, igual que lo tiene Galicia dentro del Estado español, por supuesto, pero el Bloque Nacionalista Galego piensa que la única solución es el aumento de cuota, por lo menos igual al consumo interno, y no aplicar la supertasa, a pesar de todos los conflictos institucionales que pueda crear. Si no se hace esto, no es que no vayamos a tener un sector competitivo, es que vamos a tener un sector raquítico.

Por fin, señora ministra, le quiero recordar que no deja de ser paradójico que Galicia tenga precisamente problemas en los sectores en los que mejor compite; si se la deja competir, puede subsistir. Admito que es un grave problema estructural, tal y como hoy está estructurada la Unión Europea, es también un grave problema político, y lo único que se agradecería sería que se creyese en el sector lácteo, como hay que creer en el sector naval, curiosamente los dos sacrificados en la Unión Europea, siendo el pagano interno Galicia. Por todo ello pienso que la gravedad no está tanto en la dificultad estructural, que es mucha y la tendría cualquier Gobierno, en concreto cualquier Gobierno en Galicia, como en la dualidad de decir que se acepta que es injusta la cuota pero después, a la hora de actuar, se hace con documentos y objetivos que francamente le dan la razón al enemigo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías, estamos esta tarde ante un nuevo debate sobre el sector lácteo. Esta misma mañana hemos discutido otra iniciativa, eso sí, del Grupo Popular. Yo estoy completamente seguro que el momento de esta discusión no tiene nada que ver con la campaña electoral gallega, sino con el interés de los grupos proponentes por la problemática del sector. Es verdad que ha existido un importante número de iniciativas de distintos grupos parlamentarios que han examinado los problemas del sector lácteo y que han exigido a los distintos gobiernos el incremento de la cuota láctea, para que de esta manera nuestro país pudiese ajustar las necesidades reales de producción y, por tanto, el mantenimiento de la renta en un importante número de explotaciones. Señorías, es algo realmente absurdo que se obligue a nuestro país a que tenga una producción por debajo incluso del propio consumo, una disparidad tan grande que se ve incrementada con un aumento del consumo de los productos derivados de la leche, provocando que, lo que podrían ser buenas perspectivas de futuro, se conviertan, en realidad, en un castigo para cientos de familias. También es verdad que en estos momentos la preocupación aumenta porque la incapacidad del Gobierno por conseguir un mejor trato de la Unión Europea se puede caer en el error de intentar paliarla a costa del propio sector; mejor dicho, a costa de los segmentos más débiles y desprotegidos del mismo.

La realidad es que nuestro país tiene asignada en la Unión Europea una cuota de producción que no cubre la totalidad de la demanda nacional. Por tanto, es aquí donde está el problema. Y no nos sirve, como reiteradamente hace el Partido Popular, quedarnos en el lamento. ¡Qué nos van a decir a nosotros, a Izquierda Unida, sobre las consecuencias que está teniendo para grandes sectores de nuestra sociedad la forma en cómo se supeditó nuestra entrada en la Unión Europea a la proyección personal, como líder europeo, del entonces presidente del Gobierno! No es el primer caso en el que desde Izquierda Unida tenemos que denunciar que al precio de olvidar la defensa de los intereses nacionales se buscó el éxito político personal pero vacío de contenido, y, claro está, ahora se siguen pagando las consecuencias. Como decía, no es posible quedarnos solamente en el lamento de un pasado en el que, por cierto, también hubo alguna complicidad del Partido Popular.

El Gobierno, y no solamente la ministra, tiene la obligación y la responsabilidad de asumir este problema con la perspectiva de conseguir que cambie esta situación; tiene que intentar conseguir que la cuota asignada a nuestro país se eleve en ese millón de toneladas, porque esto no es un capricho, esto no es una cuestión de matices, es una necesidad imperiosa para la supervivencia de cientos de familias. Hay que poner en primer plano no solamente la crítica del pasado, sino la solu-

ción del problema. De otra manera, lo único que se trasluce es la incapacidad del Gobierno para gobernar. Pero lo peor es que, ante esta incapacidad, lo que se intenta es hacer recaer el problema sobre quien ninguna culpa tiene, sobre todo, sobre quien lleva décadas trabajando y ahora se le puede decir que tras este ajuste sigue sobrando. Lo siento, señorías, pero en estos debates uno tiene la sensación de que es un juego en el que cada uno de los dos grupos mayoritarios dice lo que le interesa en cada momento, que se piensa poco en la solución de los problemas y cada uno representa el papel según esté en el Gobierno o en la oposición. En este caso puede ser que los papeles de hace unos años se hayan cambiado.

Señoría, todos sabemos que en los sectores de la cornisa cantábrica, de manera especial en Galicia, son mayoría las pequeñas explotaciones que están muy atomizadas y que constituyen prácticamente la única fuente de ingresos de cientos de familias, pero son explotaciones dudosamente viables mientras se sigan manteniendo las propias condiciones en las que están las explotaciones, tanto en materia de sanidad como de falta de modernización de las instalaciones. Además, nos hemos encontrado con que del ya normal elevado índice de los costes en lo relativo a la alimentación, que representa el 70 y el 90 por ciento de lo que pueden suponer los costes variables, se ha producido un incremento debido a los años de sequía y también, en parte, a las previsiones de la PAC sobre los cereales, que han sido bastante altas. A todo esto hay que añadir las inversiones que se tienen que realizar en sanidad, en calidad y los costes financieros. Esto no se ha visto contrarrestado como se debía porque no han funcionado debidamente todos los mecanismos que regulan esa teoría que a ustedes tanto les gusta de la libre competencia, de la oferta y la demanda.

En estas condiciones, son especialmente duras las circunstancias de Galicia, con poca subvención comunitaria, con menos subvención que en el resto de las explotaciones y con unos niveles de producción más bajos, no solamente de nuestro Estado sino del conjunto de toda Europa. Por tanto, no podemos olvidar los dos tipos de explotaciones que existen porque hay que darles solución. Por una parte, aquellas que si tuviesen más cuota podrían ser rentables y que, por tanto, deben enfocar sus esfuerzos para permitir una reestructuración, modernización y mejora en los sistemas de producción. Y, por otra parte, aquel modelo que tienen las zonas más desfavorecidas, en las que el número de cabezas de ganado es muy bajo y sobre las que hay que poner una atención directa y hacer un intento de ayudar a la renta, porque de esta manera se podría empezar a cumplir uno de los objetivos de la PAC, que es la fijación de la población en la tierra; por cierto, objetivo que la PAC no tiene absolutamente en cuenta, a pesar de que fue uno de los elementos básicos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Centella, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Voy concluyendo, señor presidente.

Como decía, es necesario recalcar esta diferenciación no para castigar sino, al contrario, para buscar soluciones. Por tanto, es necesario exigir en estos momentos un esfuerzo para que se consigan mejores cuotas por parte de la Unión Europea, pero también hacer corresponsable de esta situación al Gobierno autonómico y al Gobierno estatal.

Una de las claves de la situación, y sobre la que el Gobierno tiene que ir al fondo, es cambiar el reparto que se hizo entre los países de la Unión Europea, ya que nos encontramos con países fundadores que se repartieron el pastel y con países que llegamos tarde y mal, y sólo nos hemos quedado con las migajas. Quiero repetir que nosotros también presentamos una proposición no de ley por la que instábamos a que se con-

siguiese ese millón de toneladas de cuota; proposición que fue aprobada por unanimidad, como esta mañana. Por tanto, el tiempo del Parlamento ha terminado, es el tiempo del Gobierno, pero también es el tiempo de toda la sociedad gallega, del resto de las sociedades implicadas. Ahí la señora ministra tiene todo nuestro respaldo, pero también toda nuestra exigencia. Es el momento de buscar soluciones.

Para terminar, espero que este debate se termine antes o después de la fecha electoral gallega, pero sobre todo sirva para sacar conclusiones y soluciones para los afectados, que tengan enfrente un futuro no como el que tienen ahora de preocupación, sino, sobre todo, de esperanza. En estos momentos no es hora solamente de lamentaciones, sino que es la hora de las responsabilidades y de las soluciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Centella.